

I

EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS

EL PODER Y LOS SISTEMAS POLÍTICOS

LUIS BOUZA-BREY

*Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración
de la Universitat de Barcelona*

SUMARIO: I. La política y el poder.—II. El poder y la sociedad.—III. La evolución del poder. Los modelos históricos de organización política de la sociedad. 1. Las formas políticas preestatales. A) La sociedad acéfala. B) La sociedad segmentada. C) La ciudad-Estado. D) El imperio burocrático. E) El feudalismo. 2. El Estado y su evolución. A) La monarquía como forma de transición desde el feudalismo a la sociedad moderna. B) El Estado liberal. C) La crisis del Estado liberal y su transformación. D) El Estado democrático-social y su crisis.—IV. El poder político actual.—V. El poder político como sistema.—VI. La teoría de los sistemas en la ciencia política.—VII. Los límites y componentes del sistema político.—VIII. La estructura, el proceso y los tipos de sistemas políticos.—IX. Los sistemas y el cambio político. 1. La modernización y el cambio político. 2. Las categorías del cambio político. Bibliografía.

I. LA POLÍTICA Y EL PODER

El hombre es un ser social por naturaleza. Es decir, que le resulta imposible vivir aislado: siempre está inmerso en un haz de relaciones sociales que determinan sus condiciones de vida. Y a medida que estas condiciones de vida son más activamente configuradas por la acción humana, la interdependencia, lo que Durkheim llamaría «densidad social», se hace más intensa. El mundo es cada vez más una «aldea global» en la que todo repercute en todo.

Esta red de relaciones sociales cada vez más intensa afecta a todos los ámbitos de la vida humana: cultura, tecnología, ocio... El hombre se encuentra inmerso, en cada uno de estos ámbitos, en *situaciones* constituidas por actividades interrelacionadas, dirigidas a satisfacer necesidades sociales.

Pues bien, la política es el gobierno de estas situaciones sociales, la actividad de dirigirlas, ordenarlas e integrarlas. Toda actividad humana tendente a orientar hacia metas las situaciones sociales: o a ordenarlas e integrarlas, asignando papeles, recompensas y sanciones y resolviendo conflictos, es una actividad política¹.

¹ El concepto de integración, es uno de los más abstractos y generales de las ciencias sociales. PARSONS considera la *integración* como uno de los cuatro imperativos funcionales del sistema social, y como la función de asegurar la coordinación necesaria entre las unidades o partes del sistema, sobre todo en lo que se refiere a la contribución de éstas a la organización y funcionamiento del conjunto. Ver PARSONS (1951).

La política, en este sentido amplio, es la actividad de gobierno de las situaciones sociales, su dirección y control ².

Frases como «la empresa sigue una política de reducción de plantillas», «La televisión hace una política de promoción de los productores nacionales de telefilms», «los sindicatos están realizando una política de confrontación con el gobierno», reflejan este sentido amplio del concepto de política.

Para gobernar estas situaciones sociales es imprescindible el *poder*, es decir, la capacidad de obtener obediencia de otros. Tiene poder aquel individuo o grupo que consigue que otros (individuos o grupos) hagan (o dejen de hacer) lo que él quiere ³. Aquel que, en una situación social, es capaz de imponer a los demás una definición de metas y un modelo de organización.

En este sentido, el poder es un medio, pero al ser un medio universal, que permite realizar los demás valores. se puede transformar en un fin. En palabras de

WISEMAN afirma que «la *integración* se refiere a la interacción de las unidades. los individuos y colectividades del sistema. y al mantenimiento de la solidaridad y la moral. Las actividades cooperativas exigen un consenso procedimental. una pauta aceptada de decisión, y una jerarquía de autoridad dotada del poder legítimo de dar órdenes. También exigen normas reguladoras. Es preciso un control social y que. si surgen conflictos, existan procedimientos sociales aceptados para resolverlos.» *Vid.* WISEMAN (1966, p. 8).

WEINER, por su parte, define la *integración* como «un amplio conjunto de relaciones y actividades humanas: la integración de lealtades culturales distintas y el desarrollo de un sentido de nacionalidad; la integración de diversas unidades políticas en un marco territorial común, sometidas a un gobierno que pueda ejercer autoridad; la integración de gobernantes y gobernados; la integración de los ciudadanos en un proceso político común; y, finalmente, la Integración de los individuos en organizaciones para llevar a término proyectos comunes.» *Vid.* WEINER (1965).

² EASTON, concretamente, considera a *la política* como «la asignación imperativa de valores para una sociedad». *Vid.* EASTON (1969, p. 79).

ECKSTEIN (1961), afirma que «la política es la lucha por ocupar los roles de adopción de decisiones. por elegir objetivos políticos alternativos. o por cambiar las reglas esenciales del sistema político».

DEUTSCH (1969, p. 152) considera «[...] como la esencia de la política la firme coordinación de los esfuerzos y expectativas humanas para el logro de los objetivos de la sociedad».

³ Los diversos autores dan definiciones similares a ésta acerca del concepto de poder. Así, LASSWELL y KAPLAN (1950), afirman que «el poder es una relación en la cual una persona o un grupo puede determinar las acciones de otro en la dirección de los propios fines del primero» (pp. 74 ss.); OHNSON define el poder como «[...] the ability to get one's wishes carried out despite opposition. Nevertheless, power consists largely in the ability to influence the actions of other people» (en WISEMAN, 1966, p. 104); MAX WEBER define el poder como la «probabilidad de que un actor dentro de una relación social esté en posición de realizar su propia voluntad, a pesar de las resistencias, independientemente de las bases en que resida tal probabilidad» (en PARSONS, 1957, p. 152). STOPPINO (1983) afirma que «... en el sentido más general, el poder social es la capacidad de determinación intencional o interesada de comportamientos ajenos». MCKINNEY (1968, p. 205) afirma que «el poder se refiere normalmente a la habilidad o autoridad para controlar a otros»; FRIEDRICH (1968, p. 183) define el poder como «aquella relación entre los hombres que se manifiesta en una conducta de seguimiento. El seguimiento indica exactamente que otros hacen lo que uno quiere».

P. M. BLAU (1964, p. 117), afirma que el poder «es la capacidad de las personas o los grupos para imponer su voluntad sobre otros a pesar de la resistencia, mediante la disuasión que adopta la forma de retención de recompensas otorgadas regularmente. o bajo la forma de castigos. en cuanto la primera tanto como la última constituyen, en efecto, una sanción negativa».

Finalmente, EASTON (1953, p. 144) afirma que «El poder está presente en la medida en que una persona controla mediante sanciones las decisiones y acciones de otra».

Deutsch (1976, p. 41). «[...] el poder se puede concebir como el instrumento por el cual se obtienen todos los demás valores, de la misma manera en que una red se emplea para atrapar peces. Para muchas personas, el poder es también un valor en sí mismo; en realidad, para algunos es, a menudo, el premio principal. Dado que el poder funciona a la vez como un medio y un fin, como red y como pez, constituye un valor clave en la política».

Esta capacidad de obtener obediencia a un proyecto de objetivos y a un modelo de organización en que consiste el poder se deriva básicamente de tres fuentes: la coerción, la persuasión y la retribución⁴. O, en otros términos, de la fuerza, la ideología y la utilidad:

Estas fuentes de poder se encuentran entremezcladas en todas las situaciones, pero la preponderancia de alguna de ellas, en cada caso o momento, da lugar a un tipo de poder predominantemente coercitivo. persuasivo o retributivo, aplicado al gobierno de dicha situación.

El poder *coercitivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la privación, o amenaza de privación, de la vida, la integridad, la libertad o las posesiones, por medio de la fuerza.

El *poder persuasivo* consiste en la capacidad de obtener obediencia mediante la unificación de las preferencias y prioridades ajenas con las propias, convenciendo a los que tienen que obedecer de la bondad, justicia o corrección de los objetivos o el modelo de orden proyectado. La ideología es el instrumento de este tipo de poder.

El *poder retributivo* se basa en la obtención de obediencia mediante el establecimiento de una relación de intercambio, de *do ut des*. El que obedece lo hace a cambio de que el que manda le dé algo. Es decir, que este tipo de poder se basa en una relación de utilidad mutua entre el que manda y el que obedece.

La relación más típica de poder coercitivo es la que se produce entre el Estado y los individuos, en la medida en que aquél intenta poseer el monopolio de la coerción en una sociedad, con el fin de constituirse en el poder soberano de la misma.

La relación más típica de poder persuasivo es la de las iglesias o partidos políticos con respecto a sus fieles o afiliados, que se identifican con las creencias -sobrenaturales o mundanas- propugnadas por las organizaciones respectivas.

La relación más típica de poder retributivo es la que se da entre empresarios y trabajadores en la economía de mercado, consistente en el intercambio de trabajo por salario. Aunque a esta relación retributiva subyace otra coercitiva, que impide modificar las relaciones de propiedad sobre el capital.

La política, como actividad consistente en el gobierno de las situaciones sociales, tiene en el poder el medio que permite decidir entre las varias opciones posibles de cada situación, en cuanto a objetivos, prioridades y modelo organizativo a realizar. En este sentido, el poder permite optar, imponer un proyecto sobre otros alternativos, superar en cierta medida la incertidumbre, la fragmentación y el conflicto con la determinación, la unidad y la cooperación.

Por eso, en la política siempre se da una mezcla en diversas dosis de concordancia y discrepancia, cooperación y oposición, consenso y conflicto, persuasión y

⁴ Véase, para estas distintas clases o fuentes de poder. ETZIONI (1961) y GALBRAITH (1984)

coerción. Puesto que existen proyectos u opciones predominantes y dominados. las situaciones se caracterizan por una tensión más o menos manifiesta y equilibrada entre las diversas alternativas, y por posicionamientos estratégicos y tácticos de los diversos actores entre sí. Posicionamientos que oscilan entre la colaboración, la confrontación y la conciliación.

Sintetizando, por consiguiente, podemos decir que en cada situación existe un conjunto de valores, intereses, objetivos y prioridades propios de los diversos sujetos -individuos y grupos-. Entre este conjunto de elementos puede existir desde la coincidencia y la concordancia hasta la divergencia y la discrepancia más absolutas. En cada caso, los diversos actores se posicionan adoptando actitudes y acciones o de colaboración con el proyecto común, o de conciliación y negociación a pesar de las diferencias, o bien de confrontación total a fin de impedir la realización del proyecto antagónico.

Aunque, en ocasiones, puede, no obstante, interesar una conciliación táctica de las diferencias, a fin de adquirir una posición relativamente más fuerte en el futuro que impida la realización del proyecto adverso. O resultar obligada la obediencia y la conciliación de las diferencias, a fuer de la aceptación de unas normas de acción colectiva que obligan a acatar el proyecto mayoritario en el grupo de referencia.

II. EL PODER Y LA SOCIEDAD

Decíamos que el poder es la capacidad de obtener obediencia en las diversas situaciones sociales. Junto con la clase y el *status*, constituyen las tres categorías básicas para el análisis de la desigualdad en las sociedades desarrolladas.

La riqueza, el prestigio y la jerarquía social sitúa a los individuos y grupos en posiciones relativas de superioridad e inferioridad. Las relaciones de dependencia y congruencia entre la clase, el *status* y el poder son intrincadas y cambiantes en cada sociedad y momento histórico.

A diferencia de lo que sucede en las sociedades desarrolladas, en las preestatales y premodernas el rango de las personas depende de rasgos biológicos, como la edad o el sexo, o religiosos, así como de la posición de cada individuo en el interior de grupos primordiales, de parentesco o territoriales⁵.

Balandier (1969, p. 91), por ejemplo, afirma que «[...] en las sociedades que gozan de un gobierno mínimo, o que sólo lo manifiestan de un modo circunstancial, [...] el poder, la influencia y el prestigio son en ellas el resultado de unas condiciones [...] tales como la relación con los antepasados, la propiedad de la tierra y de las riquezas materiales, el control de los hombres capaces de ser enfrentados con los enemigos exteriores, la manipulación de los símbolos y el ritual».

⁵ Ver H. H. GERTH y C. WRIGHT MILLS (1946, cap. VII); R. BENDIX y S. M. LIPSET (1953); OS-SOWSKI (1969); EISENSTADT (1971).

En estas sociedades, al existir un poder político escasamente diferenciado, tanto estructural como culturalmente, el poder emana directamente del *status* propio del individuo en el interior de cada grupo social.

El poder político, por consiguiente, se identifica con el poder social, y éste se deriva del control de ciertos recursos, como la tierra y las riquezas, la vinculación preferente con los poderes sobrenaturales, el conocimiento de la tradición, o la dirección de los grupos primordiales.

Dowse y Hughes (1975) afirman, por ejemplo, que en las sociedades acéfalas, aunque aparezcan los roles de jefe, estos son transitorios y *ad hoc* para ciertas ocasiones o acontecimientos importantes y «... cambian de una situación a otra; es decir, una persona puede dirigir una acción de caza, otra puede determinar el tiempo del forraje, y otra puede dirigir una acción bélica...».

En esta situación de autoridad voluntaria, el linaje y la costumbre suelen ser agentes de control social mucho más importantes que los individuos a quienes se concede un poco de autoridad por tiempo reducido».

Sin embargo, a medida que la sociedad cambia, se hace sedentaria y se estratifica de un modo más complejo, comienza a aparecer un poder político diferenciado, tanto cultural como estructuralmente, que se hace permanente y relativamente estable. Este tránsito, desde la sociedad acéfala o tribal al Estado, pasando por la ciudad-Estado, el imperio burocrático o la sociedad feudal, hace emerger un nuevo centro político que asume características funcionales y estructurales específicas.

Lo que caracteriza fundamentalmente a este nuevo centro político es el ser un poder que asume como propias dos funciones básicas: la determinación de los objetivos globales del conjunto de la sociedad y la ordenación e integración de la misma de acuerdo con criterios no adscriptivos o primordiales. Es decir, de acuerdo con un modelo de orden general, distinto del de la sociedad segmentada por grupos de linaje.

Resulta ilustrativo de lo que quiero decir que los dos antecedentes organizativos más próximos al Estado moderno, el imperio burocrático y la ciudad-Estado, aparecen históricamente cuando se hace sentir la necesidad de un centro para posibilitar la realización de grandes objetivos sociales (la distribución de las aguas y el control de los regadíos, la defensa frente al invasor extranjero, el gobierno de un territorio muy extenso o la construcción de grandiosos monumentos públicos religiosos, como las pirámides) y cuando al viejo orden adscriptivo de los grupos primordiales de parentesco se superpone la idea de ciudadanía⁶.

Desde el momento en que surge este poder político diferenciado, los grupos con poder social dirigen hacia él sus pretensiones, con el fin de ocuparlo directamente o adquirir influencia sobre el mismo y determinar o condicionar sus decisiones. A partir de entonces aparece un nuevo concepto de *política*, la política en sentido estricto, que es la actividad dirigida a gobernar, o a influir indirectamente en el poder político, en el centro político de dirección y control del conjunto de la sociedad.

Desde el punto de vista estructural, con este nuevo centro aparecen roles políticos estables de liderazgo, así como nuevas estructuras tales como la burocracia

⁶ Ver WITTFOGEL (1957); EISENSTADT (1966); SCHACHERMEYER (1953); EISENSTADT (1971)

cia, los ejércitos regulares, la recaudación normalizada de impuestos, medios regularizados de intercambio, un sistema de administración de justicia, y organizaciones estables para acceder al poder por medio de la consecución de apoyos a los diversos proyectos.

Desde el punto de vista cultural, los símbolos que definen y justifican el poder político se independizan de otras esferas de la cultura, como la religión y la moral, creándose de este modo sistemas relativamente autónomos de creencias e ideas para legitimar el poder.

Por tanto, con la aparición de un centro político diferenciado nos encontramos con dos niveles y conceptos acerca de lo que sean la política y el poder:

En primer lugar, la *política en sentido amplio*, como gobierno de las situaciones sociales por medio del poder social. Este poder social, en las sociedades con una estratificación relativamente compleja, deriva del control de determinados recursos o esferas de actividad por parte de algunos individuos o grupos.

Recursos tales como las armas (golpistas, terroristas, bandas criminales); la tierra, las fuentes de energía, las materias primas, el trabajo, el capital, las empresas; la tradición y la ideología, junto con la religión, la educación, la propaganda y el conocimiento especializado, que determinan las creencias, los conocimientos y los sistemas de valores; o, finalmente, los diversos medios de esparcimiento y ocio (desde las salas de juego hasta el tráfico de drogas).

El control de estos recursos o esferas de actividad da lugar a la posesión de un poder social que permite a quienes lo detentan conseguir que numerosos individuos y grupos obedezcan sus decisiones con el fin de evitarse daños, o porque creen que deben hacerlo, o porque les interesa para conseguir algo a cambio.

En segundo lugar, la *política en sentido estricto*, como actividad dirigida al gobierno de la situación social global que denominamos sociedad, por medio del poder político o poder nuclear de la misma. Este poder deriva fundamentalmente de la coerción y de las creencias acerca de su legitimidad⁷ y se caracteriza por desempeñar dos funciones básicas y exclusivas, como son la de determinar las metas y prioridades del conjunto y establecer y mantener el orden del mismo:

El poder social, por tanto, actúa en este segundo nivel o como un medio para acceder directamente al poder político o como un medio de influencia sobre él. Es decir, en este segundo caso, como un recurso utilizable para gobernar indirectamente,

⁷ Sobre los conceptos relacionados de *legitimidad* y *autoridad* existen diversas definiciones, en muchos casos contradictorias. Ver, por ejemplo, FRIEDRICH (1968, pp. 213 ss.).

Desde mi punto de vista, ambos conceptos, legitimidad y autoridad, se refieren a la capacidad de crear expectativas de obediencia, por lo que transforman el poder en consensual. La diferencia entre ellos es que mientras que la legitimidad se refiere al sistema en su conjunto y así se dice, por ejemplo, que el poder es legítimo cuando los gobernados creen que los principios en que se basa son justos o correctos, la autoridad se refiere a los diversos roles particulares de un sistema político.

La autoridad política es el poder consensual que posee un individuo o grupo que desempeña el rol dirigente en un sistema. Este poder emana, o bien directamente de los principios de legitimidad del sistema y de sus normas de distribución del poder, o bien de la capacidad del dirigente de conectar con los valores y creencias de los gobernados, o bien de ambas cosas a la vez.

La autoridad política puede ganarse y perderse, y su pérdida puede afectar a la legitimidad del sistema cuando en éste el poder está monopolizado por el individuo o grupo cuya autoridad entra en crisis.

tamente, determinando o condicionando las decisiones de los detentadores del poder público.

Este proceso de transformación política, desde la sociedad tribal al Estado moderno, se produce en el transcurso de la historia humana, desde sus orígenes hasta la actualidad, creándose durante él diversas formas organizativas del poder político que analizaremos a continuación.

III. LA EVOLUCIÓN DEL PODER. LOS MODELOS HISTÓRICOS DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA SOCIEDAD

I. LAS FORMAS POLÍTICAS PREESTATALES

La sociedad acéfala, la sociedad segmentada, la ciudad-Estado, el imperio burocrático y la sociedad feudal constituyen las formas de organización política desarrolladas por la humanidad antes de la aparición del Estado. Analizaremos brevemente cada una de ellas⁸.

A) *La sociedad acéfala*

Los casos concretos más estudiados de este tipo de sociedad son los de los indios americanos y la sociedad esquimal⁹.

Éste es un tipo de sociedades no sedentarias, que viven de la caza y la pesca, y en las que el nivel de desarrollo económico es escaso. Se mueven en el límite de la supervivencia, sin posibilidad de acumulación de un excedente económico.

Salvo por razones de sexo y edad, existe en estas sociedades escasa diferenciación de roles, de manera que cada uno de sus miembros masculinos adultos realiza la totalidad de los roles existentes excepto los del sexo opuesto.

En ellas puede aparecer el rol de jefe, pero tiene escaso poder, además de que suele ser transitorio y *ad hoc*, para ciertas situaciones, de modo que cuando cambian éstas lo hace también el titular del rol. La jefatura no tiene a su disposición ni burocracia ni aparato de coacción. El mando se deriva de las cualidades personales del jefe, aunque pueden darse criterios particularistas para la selección del mismo únicamente dentro de determinados linajes.

El poder se basa principalmente en la tradición y las obligaciones normativas derivadas de ella, a las que puede apelar el jefe para hacerse obedecer, pero a las que también está sometido.

⁸ No es ésta, por supuesto, más que una de las clasificaciones posibles de las formas preestatales de organización política.

Las diferencias clasificatorias suelen producirse con respecto a los primeros elementos de la escala, en la clasificación y descripción de las sociedades previas a la aparición de la polis y los imperios burocráticos.

⁹ Ver LOWIE (1967): MIDDLETON y TAIT (1958).

Los medios predominantes de control social son el linaje y la costumbre, de modo que el mantenimiento de la cohesión social se debe principalmente a la existencia de un consenso sobre valores comunes y al problema de la supervivencia en un medio hostil, que dificultan el cuestionamiento de la autoridad cuando ésta se ejerce. La dirección hacia metas es difusa o transitoria, además de escasamente innovadora ¹⁰.

En resumen, en este tipo de sociedades existe una diferenciación estructural escasa, bajo nivel de especialización y la estratificación deriva principalmente de rasgos biológicos tales como el sexo o la edad. La dirección e integración de la sociedad se efectúan por medio de roles de jefatura transitorios y estructuras y normas tradicionales como el linaje y la costumbre. El poder político, por consiguiente, casi no existe como tal poder diferenciado.

B) *La sociedad segmentada*

Los pueblos a los que Southall denominó Estados *segmentarios* son sociedades estables, sedentarias, basadas en el parentesco, pero también en linajes de significación política que pueden incluir, en algunos casos, a grupos no ligados por el parentesco ni la proximidad, dando origen a un embrión de Estado ¹¹.

Ejemplos concretos estudiados de este tipo de Sociedad son el pueblo tiv, en Nigeria, y los ashanti, en Ghana.

Estas sociedades son agrícolas, sedentarias, y por tanto con intereses estables sobre la tierra y el ganado. En ellas existe una estratificación compleja, con varias clases o castas y una aristocracia hereditaria. Su mayor nivel de desarrollo económico permite una cierta acumulación de excedente y la aparición de una elite política diferenciada, que se justifica por medio de una ideología y símbolos religiosos. Se desarrolla, igualmente, una cierta burocracia.

En estas sociedades, el aumento de la población y las necesidades del comercio y la guerra producen la necesidad de nuevas formas organizativas, tales como una organización militar coordinada, un sistema de pesos unificado, un sistema judicial, una jerarquía de cargos políticos interpretada religiosamente, y un sistema de consultas institucionalizadas para la adopción de decisiones en la mayoría de los niveles de gobierno.

El poder es, hasta cierto punto, hereditario, y se encuentra más concentrado que en la sociedad acéfala. «La influencia parece basarse en una combinación de edad y cualidades generales (conocimiento de la magia y de la costumbre), o de riqueza y astucia en la utilización de la riqueza para compensar a la gente por uno u otro servicio. Los ricos pueden verse frenados por los ancianos en la práctica de la influencia política, ya que se considera que la influencia es producto de la brujería y como tal debe someterse a la autoridad pública de los ancianos, autoridad respaldada por la opinión y la costumbre» (Dowse y Hughes, 1975, p. 126).

¹⁰ En el estudio de estos diversos modelos de sociedad y organización política sigo especialmente el libro de DOWSE y HUGHES (1975).

¹¹ Ver SOUTHALL (1959); FORTES y EVANS-PRITCHARD (1940).

Por consiguiente, en estas sociedades existe una cierta diferenciación política, con la aparición de roles de liderazgo estables y hereditarios, así como de aparatos burocráticos especializados. La estratificación es más compleja que en las sociedades acéfalas, y la acumulación de un excedente económico permite la aparición de una elite política seleccionada mediante criterios en parte biológicos, en parte tradicionales, en parte derivados de la riqueza. El poder político es estable y permanente.

C) *La ciudad-Estado*

La ciudad-Estado, cuyos ejemplos más ilustrativos son la Roma republicana y la Atenas de los cinco siglos anteriores a la era cristiana, fue una nueva forma de organización política que antecede directamente, en sus principios y bases ideológicas, al Estado moderno.

La ciudad-Estado surge como consecuencia del desarrollo de una economía basada en el esclavismo, la agricultura y el comercio, que en un momento determinado produce una alta concentración urbana a la que acompaña una gran diferenciación social entre el campo y la ciudad, con la emergencia de nuevas ocupaciones en el comercio, el artesanado, la religión y la educación.

En la evolución histórica de la ciudad-Estado hay un momento en que se produce un desarrollo económico que permite la disponibilidad de nuevos tipos de recursos tales como tierras y gentes no vinculadas por lazos adscriptivos, junto con la aparición de nuevos mercados, internos y externos, y la acumulación de nuevos capitales.

En el ámbito social se produce la aparición de criterios universalistas y de logro en la composición de los emergentes estratos sociales urbanos, lo que da origen a una nueva estratificación, basada en una combinación de tradiciones familiares y de linaje con los rangos derivados de la propiedad de la tierra, y del *status* económico, ocupacional y ritual.

En la esfera política se produce la diferenciación de nuevos roles y actividades, desempeñados por el sistema de rotación y, de acuerdo con el principio de ciudadanía, accesibles a todos los ciudadanos según criterios de igualdad y responsabilidad, legal y política.

Esta realidad política emergente fue interpretada en el ámbito cultural por nuevos símbolos de identidad, basados en la diferenciación entre el cosmos y la realidad política y social, así como en la autonomía moral del individuo, con la consiguiente decadencia de la tradición.

Con estos cambios surgieron nuevos problemas de integración y organización, tales como la necesidad básica de desarrollar reglas e instituciones, económicas y jurídicas, que pudieran superar los viejos lazos e instituciones tribales.

En el ámbito externo, la ciudad-Estado tuvo que enfrentarse también a nuevos problemas políticos, económicos y militares, de carácter intertribal, así como a aquellos propios de las relaciones entre las ciudades-Estado y los emergentes en el ámbito internacional.

En síntesis, como consecuencia de un conjunto de cambios económicos, sociales y culturales, surgió una nueva forma de organización política, con un centro re-

lativamente diferenciado desde el punto de vista estructural, basado en los principios de ciudadanía e igualdad legal y política y en los mecanismos de participación en asamblea de todos los ciudadanos y de rotación de las magistraturas.

Esta forma de organización política, a través de sus principios, será el antecedente inmediato del Estado moderno en la última época del feudalismo:

D) *El imperio burocrático*

Ejemplos de esta forma de organización política son los imperios inca y azteca, el imperio chino desde el siglo I a. C. al X d. C., y el romano desde el siglo I a. C. hasta el VI d. C., entre otros.

El imperio burocrático se caracteriza por ser una forma política claramente diferenciada, constituida por una burocracia desarrollada presidida por un gobernante de origen divino, que gobierna a un pueblo heterogéneo integrado por súbditos. Éstos carecen de medios de participación y derechos políticos frente al poder y resultan obligados a obedecer por normas de carácter religioso. Por esta razón, los gobernantes tienden, en este tipo de organización política, a crear una religión de carácter estatal.

Los imperios burocráticos nacen cuando se percibe la necesidad de un centro que emprenda o realice grandes objetivos sociales, como la construcción de regadíos y la distribución de las aguas, la realización de grandes monumentos religiosos, y la conquista o evangelización de los pueblos. Para conseguir estos objetivos se desarrolla un ejército y una burocracia encargada de la coordinación de los distintos grupos, la recaudación de impuestos, el reclutamiento de tropas y mano de obra, etc.

La burocracia, en este tipo de sistema, desempeña otra función añadida que es la de constituir una base para el poder del gobernante, en la medida en que es reclutada a partir de estratos sociales diferentes de la aristocracia tradicional.

En este sistema, la diferenciación funcional del centro está limitada por la legitimación religiosa del gobernante, lo que no exige una elaboración ideológica autónoma, así como por la existencia de una población compuesta por súbditos, lo que excluye la necesidad de mecanismos e instituciones de participación.

No obstante, la composición de la sociedad imperial era muy heterogénea, por lo que los diversos intereses tenían que ser integrados por la burocracia o la coerción. Por esta razón, uno de los problemas políticos claves del gobernante era el control de la burocracia, la policía y el ejército.

La historia de los imperios se desenvuelve en gran parte a través de conjuras palaciegas de parientes traidores y generales triunfantes y ambiciosos. Por eso, el mantenimiento en el poder del gobernante dependía de sus buenas relaciones con la elite burocrática, militar, aristocrática y eclesiástica.

En el imperio, la esfera política se convirtió en el medio principal para mantener unida una sociedad altamente heterogénea, en la que los viejos lazos de linaje ya no eran suficientes para mantener la cohesión social.

Por consiguiente, en el imperio burocrático existe una clara diferenciación política, con un poder de carácter patrimonial, personalizado en una dinastía cuyo

poder está legitimado por creencias religiosas, y una burocracia ampliamente desarrollada. El poder político desempeña un papel constitutivo en la dirección e integración de la sociedad, aunque desde el punto de vista cultural no existe una esfera política claramente autónoma de la religiosa.

La decadencia del imperio burocrático, en general, fue debida a la excesiva demanda de recursos por parte del centro, tanto económicos como de mano de obra. Esto acabó por minar las bases de la estructura económica, produciendo la extensión de la agricultura de subsistencia, la disminución del comercio, la focalización local del poder y la disminución de la efectividad de la burocracia.

La consecuencia de esta decadencia de los imperios, en algunos casos, fue la aparición de una forma nueva de organización política como el feudalismo (Eisenstadt, 1966; Kennedy, 1989).

E) *El feudalismo*

El feudalismo es un sistema basado en una economía agrícola y en una gran autonomía local, cuyo foco principal de poder es la aristocracia nobiliaria, relacionada por vínculos de vasallaje con el rey, y cuyo deber principal consiste en la prestación de apoyo militar al mismo.

Aunque, en principio, el señor feudal lo era solamente a título vitalicio, puesto que las tierras pertenecían al trono, con el tiempo su situación acabó convirtiéndose en hereditaria. Igualmente, los señores feudales fueron limitando a su propia clase el derecho a portar armas, de modo que el llevarlas se convirtió en símbolo de nobleza.

La sociedad feudal se caracterizaba por una situación de inseguridad general y de rencillas entre los señores feudales, como consecuencia de las invasiones exteriores y de la caída del Imperio.

Por ello, los campesinos necesitaban la protección del señor feudal a cambio de vasallaje, lo que les obligaba al cultivo de las tierras del señor y a pagarle tributos anuales en especie.

El derecho y la administración de justicia, en la sociedad feudal, estaban descentralizados, en forma de costumbre y jurisdicción señorial.

La ideología que justificaba esta desigualdad y el orden político era la de una jerarquía que reflejaba el orden divino y permitía a los hombres superar su propia situación de anarquía derivada del pecado original.

En principio, las relaciones políticas eran relativamente sencillas, al basarse en una cadena de vínculos de vasallaje jerarquizados en que se debía obediencia a aquél al que se había rendido homenaje. Pero existían también la Iglesia y las ciudades como poderes independientes. La primera ejercía influencia sobre el poder central y sobre la sociedad por medio de la interpretación de la moral y el derecho consuetudinario. Las segundas, habitadas por una población libre que se dedicaba al comercio y a la manufactura y que por ello necesitaba de un sistema legal más complejo, ejercían un papel de contrapeso al poder feudal, disfrutando de autonomía local. Los gremios constituían, en las ciudades, la estructura de poder social organizado, junto con las instituciones políticas locales.

La sociedad feudal, en síntesis, estaba constituida por estamentos adscriptivos y jurídicamente desiguales, el principal de los cuales era la nobleza, que detentaba el poder económico, militar y político. La gran masa de la población dependía de la agricultura y del poderío feudal, con la excepción de la población de las ciudades y de los eclesiásticos¹². El poder político era difuso, poliárquico, y la estratificación social derivaba principalmente de la estructura del poder político.

A medida que las ciudades se fueron desarrollando -en muchos casos apoyadas por el rey para contrapesar el poder feudal- y se intensificó el tráfico comercial y la producción manufacturera, fue declinando correlativamente el poder feudal e incrementándose el del rey. Con ello se entra en una nueva fase de la evolución histórica, en la que aparece la sociedad capitalista y el absolutismo como primera forma del Estado moderno.

3. EL ESTADO Y SU EVOLUCIÓN

El Estado es la más reciente forma de organización política, que hoy se ha transformado en universal. Nació en Europa, en la Edad Moderna que comienza en el siglo XVI, y ha ido instaurándose como forma de organización política de las sociedades en un proceso que dura hasta el siglo actual.

El concepto de *modernización* intenta abarcar este proceso de cambios sociales y políticos que comienza en Europa a partir del feudalismo y el absolutismo, se extiende a América del Norte y Sur, y posteriormente, durante los siglos XIX y XX se propaga por Oceanía y los continentes asiático y africano¹³.

K. W. Deutsch (1961) resumió en el concepto de *movilización social* el contenido del proceso de modernización, definiendo a aquélla como «el proceso por el cual los núcleos principales de los antiguos vínculos sociales, económicos y psicológicos, son erosionados y rotos, y la gente queda disponible para nuevas pautas de socialización y comportamiento».

El resultado de este proceso de modernización, social y política, es la aparición de una sociedad nacional moderna, organizada políticamente en forma de Estado.

La sociedad moderna lleva en sí misma la semilla de un cambio social crecientemente acelerado, de manera que las estructuras y relaciones sociales basadas en la costumbre y la tradición son sustituidas por otras nuevas, que derivan de los mecanismos del mercado, la negociación, la especialización funcional, el utilitarismo y la racionalidad instrumental.

Así, por ejemplo, la familia extensa, económicamente autárquica y adscrita a grupos de linaje, es sustituida por la familia nuclear, integrada en los procesos generales de intercambio a través del mercado, de socialización colectiva y de uso de los servicios públicos institucionales. Desde entonces, la actividad económica se

¹² Ver sobre el feudalismo, PIRENNE (1939); BLOCH (1965); HISTORIA UNIVERSAL SIGLO XXI, TOMOS 10, 11 y 12. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1971.

¹³ Sobre el concepto de *modernización*, ver LERNER (1958); PASQUINO (1974); ALMOND y POWELL (1972); HUNTINGTON (1971); APTER (1967, 1970); EISENSTADT (1968).

realiza en el seno de las empresas. la socialización se efectúa por las escuelas y medios de comunicación, y la atención sanitaria en una red pública de hospitales.

La sociedad moderna se basa en el maquinismo y el cambio tecnológico. lo que trae consigo un intenso incremento de la productividad y de la movilidad física, social y psíquica de la población, con los consecuentes procesos de urbanización, industrialización, emergencia y ascenso de nuevas clases y grupos sociales, marginación de otros.. expansión de los medios de comunicación y del sistema educativo, etc.

Estos procesos de cambio social provocan el derrumbe de la tradición, la disgregación de los antiguos grupos de *status* y su sustitución por otros nuevos derivados de la estructura de clases emergente, y la concepción del cambio como un valor positivo. a consecuencia de la secularización cultural, la transformación del sistema de valores, y el individualismo.

Asimismo, la percepción de este conjunto de cambios y de su universalidad, que hace que todos se vean afectados por ellos, activa o pasivamente, produce una demanda amplia y expansiva de igualdad, jurídica, social y política: de participación concreta de todos los grupos en los diversos ámbitos de la vida social.

En el nivel cultural, las distintas esferas y sistemas de valor se diferencian entre sí y se hacen más autónomas y elaboradas simbólicamente, separándose la religión, la filosofía, la ciencia y la moralidad, surgiendo la necesidad de nuevos sistemas ideológicos para explicar y fundamentar el orden social y político. La legitimidad tradicional es sustituida por la carismática y la racional-legal.

En términos de Eisenstadt (1971, p. 318), a nivel sociopsicológico aparece una «nueva perspectiva cultural» que

enfatisa el progreso y la mejora, la felicidad y la expresión espontánea de las habilidades y sentimientos, la individualidad como un valor moral y la importancia concomitante de la dignidad y eficiencia del individuo.

[...] Se produce un desarrollo correlativo de ciertas nuevas orientaciones, rasgos y características de la personalidad: mayor habilidad para adaptarse a horizontes sociales más amplios, el desarrollo de un ego más flexible, de esferas más amplias de interés y de una creciente empatía potencial hacia otras personas y situaciones [...] [así como] [...] la acentuación del presente como la dimensión temporal significativa de la existencia humana.

En la esfera política, la modernización consiste en la creación de un Estado nacional que, mediante su institucionalización en un régimen político estable, sea capaz de impulsar y conducir el proceso de modernización social.

En general, los diversos autores conciben el *desarrollo político* como la capacidad de una sociedad para definir y ejecutar los objetivos sociales globales, así como para mantenerse integrada.

Por ejemplo, Almond y Powell (1978, p. 358) afirman que

se ha considerado al desarrollo político, en primer lugar, como la emergencia de agencias políticas especializadas, ejecutivas y burocráticas, capaces de definir metas colectivas y ejecutarlas, en el ámbito nacional e internacional. En segundo lugar, como la aparición de instancias generales de articulación y agregación, tales como partidos políticos, grupos de interés, y medios de comunicación que realicen el objetivo de vincular a los diversos grupos de la población con las agencias de definición y ejecución de metas anteriormente mencionadas.

Este proceso de modernización o desarrollo político, por tanto, se define por dos requisitos: el de la existencia de un Estado propiamente tal, con sus capacidades de penetración, regulación y distribución, y el de la institucionalización de un régimen estable, legítimo, que posibilite la integración y la participación de los diversos grupos.

La transición hacia el Estado moderno, desde los sistemas políticos previos, implicó un proceso de diferenciación estructural y especialización funcional, y significa la ruptura del orden político tradicional, basado en la legitimación de los dirigentes por referencia a poderes ajenos a sus propias sociedades, tales como la vinculación con los dioses o el destino. Con el desarrollo del Estado, la legitimación se basa en el consenso de masas y en la responsabilidad ante ellas de sus dirigentes.

Por otra parte, este nuevo orden político es el de una sociedad nacional o civil, en el que todos los ciudadanos participan de las mismas instituciones políticas centrales en situación de igualdad, independientemente de su origen territorial, tribal o religioso. relaciones de parentesco o *status*.

El Estado moderno, en definitiva, es una nueva forma de poder político, de carácter territorial, que pretende monopolizar el poder de coerción y regulación, mediante su institucionalización como poder soberano a través de un ordenamiento jurídico unitario e igualitario.

Con él aparecen unas instituciones políticas centrales que despersonalizan y despatrimonializan el poder, tales como los parlamentos, los gobiernos, la administración pública, el ejército nacional, la hacienda pública, y un sistema unificado y general de resolución de conflictos.

Este proceso de institucionalización típico del Estado implica en sí mismo el transformarlo en el foco de identidad y conflicto de la sociedad nacional, en el que los diversos grupos sociales pretenden participar o influir a fin de determinar o condicionar sus decisiones.

El Estado moderno, por consiguiente, se encuentra con un problema en cierto modo dilemático: el de gobernar una sociedad aceleradamente cambiante sin perder la estabilidad. Es decir, el problema de institucionalizar el cambio, o cambiar ordenadamente. El orden y el desarrollo, por consiguiente, son los dos objetivos y problemas fundamentales del Estado actual.

Partiendo de la caución previa de que es muy difícil sintetizar en unas pocas páginas la historia moderna y contemporánea, intentaré hacer un esbozo de este proceso de emergencia y desarrollo del Estado, teniendo en cuenta que la secuencia de fases en que este proceso se desarrolla se describe a nivel general, por lo que se omiten las variaciones y retrocesos que han experimentado los países concretos.

El Estado, como nueva forma de organización política, atraviesa distintas fases, desde sus orígenes a través de la Monarquía absoluta, hasta la crisis actual: del Estado de Bienestar, del comunismo, y del Estado en general ¹⁴.

A) *La Monarquía como forma de transición desde el feudalismo a la sociedad moderna*

En un primer momento, desde finales del siglo xv, la Monarquía absoluta se constituye en motor de la transición desde la sociedad feudal autárquica, agrícola, estamental y polikquica. Mediante la centralización, la burocratización, y la unificación territorial, jurídica y económica, se perfilan los rasgos básicos del Estado moderno y la sociedad nacional, capitalista y de clases.

Este Estado, mediante sus políticas mercantilistas y de creación de una moneda única, así como por medio de un orden jurídico legislativo que sustituye a la costumbre local, y unos sistemas fiscal, burocrático, judicial y militar unificados, abre camino a dos siglos de consolidación y lento desarrollo económico y social del nuevo orden capitalista.

B) *El Estado liberal*

Con las revoluciones inglesa, norteamericana y francesa, de los siglos xvii y xviii, las nuevas fuerzas sociales burguesas liberadas por el desarrollo capitalista consolidan su poderío económico y su hegemonía social y política, sustituyendo la Monarquía absoluta por el Estado liberal. Este se constituye como un Estado representativo y oligárquico -en el que el derecho de participación política corresponde sólo a aquellos que tienen patrimonio o títulos académicos-, limitado por la razón, los derechos fundamentales, la separación de poderes y el *laissez faire, laissez passer*. El liberalismo económico sustituye al intervencionismo mercantilista por la libertad de empresa y de mercado y la libre contratación, frente a las restricciones de la época anterior.

Durante el siglo xix se produce un acelerado proceso de modernización en los países centrales del continente europeo, intensificado por los descubrimientos científicos y tecnológicos, el maquinismo, el ejercicio ilimitado del imperialismo, la especulación financiera, el comercio internacional y la industrialización y sobreexplotación de los trabajadores.

A pesar de este progreso acelerado, no obstante, desde mediados del siglo xix la sociedad capitalista y el Estado liberal comienzan a encontrar un techo que se manifiesta en una doble crisis: por un lado, la sobreproducción origina recesiones cada vez más agudas y, por otro, emerge una crisis de legitimidad política cada vez más intensa, derivada de la contradicción de los mecanismos oligárquicos de representación con los principios de libertad e igualdad, y de la inadecuación de las políticas económicas liberales para resolver los graves problemas sociales de las clases populares.

Por ello, durante la segunda mitad del siglo xix se intensifica el conflicto, en ocasiones revolucionario, entre el Estado liberal y las fuerzas que lo apoyaban, y los nuevos movimientos democráticos y socialistas que propugnaban una transformación del orden social y político.

C) *La crisis del Estado liberal y su transformación*

La crisis del Estado liberal da lugar, desde finales del siglo xix, o bien a reformas políticas de las que surge el Estado democrático, basado en el sufragio

¹⁴ Para una historia del Estado, ver CROSSMAN (1974); BENDIX (1992); LASKI (1974); KRADER (1972); BURDEAU (1975); GARCÍA PELAYO (1977); SKOCPOL (1979); TILLY (1975, 1992); LOWI (1992).

universal y en la participación de masas, o bien, durante el primer tercio del siglo XX, a procesos revolucionarios o contrarrevolucionarios de los que emergen otras dos nuevas formas políticas, constituidas por el Estado comunista y el fascista. Ambas constituyen la respuesta totalitaria radical a la crisis del Estado liberal y del capitalismo de principios del siglo XX. Más adelante veremos las características distintivas de ambos tipos de Estado.

Además de la crisis principal del Estado liberal a que nos acabamos de referir, los principios de libertad del siglo XIX produjeron también la aparición de movimientos nacionalistas que, en diversos momentos y lugares, colisionaron con las definiciones territoriales de los grandes Estados realizadas en el Congreso de Viena de 1815, o con sus tendencias expansionistas o imperialistas.

Por otra parte, las relaciones internacionales de la época contemporánea, hasta después de la Segunda Guerra Mundial, se basaban en un equilibrio de poder entre las grandes potencias europeas mediante sistemas de alianzas multidireccionales, que fomentaban el incremento de la tensión militar y conflictos locales con el fin de frenar potenciales desequilibrios de poder.

De manera que gran parte de la historia del siglo XIX se ve sacudida, además de por los conflictos derivados de la crisis del Estado liberal, por aquellos otros producidos por la lucha por la autodeterminación de los pueblos y por el enfrentamiento entre los grandes Imperios y Estados europeos en sus fronteras metropolitanas o coloniales. La Primera Guerra Mundial, a principios del siglo XX, representa el momento culminante de estos conflictos de poder entre Estados, y constituye un factor complementario y desencadenante de la crisis central del Estado liberal mencionada anteriormente.

D) *El Estado democrático-social y su crisis*

La transformación democrática del Estado liberal, que permite el acceso de nuevos grupos al poder político, así como el miedo al comunismo, y el intento de encontrar soluciones a la profunda recesión de los años treinta, dan lugar a una transformación radical de las políticas estatales y del papel del Estado en la sociedad.

La influencia de Keynes, el laborismo inglés, la socialdemocracia sueca y el *New Deal* de Roosevelt en Estados Unidos transforman al Estado liberal en intervencionista, mediante políticas anticíclicas basadas en un sistema fiscal redistributivo, el desarrollo de la Seguridad Social, el déficit público, y las grandes obras y empresas públicas.

El Estado liberal se transforma en Estado social, que interviene en la economía y la sociedad con el fin de estimular el desarrollo y proporcionar, mediante mecanismos reguladores y de seguridad social, unas condiciones de vida mínimas a la gran mayoría de la población.

De manera que, en este marco político y económico, se producen cuatro décadas de intenso desarrollo del mundo occidental que permite el acceso al consumo de las grandes masas de la población, y fomenta el «aburguesamiento» del proletariado, la aceptación del reformismo por los grandes partidos de la izquierda y el crecimiento del aparato burocrático del Estado y sus competencias y recursos.

Durante estos años, a nivel internacional se produce la desaparición del fascismo como forma de Estado, después de su derrota en la Segunda Guerra Mundial, y la división del mundo en dos grandes bloques -comunista y capitalista- que compiten por imponer su hegemonía. La dinámica de la «guerra fría» se impone de este modo, como alternativa al conflicto nuclear, mediante la carrera de armamentos y el enfrentamiento a través de guerras locales en los países del Tercer Mundo recién descolonizados:

Aunque el fascismo desaparece, surge el autoritarismo como forma política no democrática de desarrollo en el bloque capitalista.

Durante los primeros años de la década de los setenta esta situación entra en crisis: las políticas económicas keynesianas del Estado de bienestar comienzan a resultar inoperantes, produciéndose simultáneamente al encarecimiento de los precios de la energía, estancamiento, inflación, paro y crisis fiscal del Estado.

El modelo de desarrollo capitalista seguido hasta ese momento entra en crisis, arrastrando a los autoritarismos europeos en Portugal, Grecia y España, al tiempo que Estados Unidos pierde la guerra de Vietnam y en Irán la dictadura del Sha es sustituida por el fundamentalismo de Jomeini.

A una corta etapa de desconcierto y crítica de la situación de crisis del Estado social, le sigue el largo período de hegemonía conservadora y neoliberal que todavía vivimos y que comienza con los gobiernos de Margaret Thatcher (1979-1990) y Ronald Reagan (1981-1989), en Gran Bretaña y los Estados Unidos.

La solución neoliberal a la crisis del Estado social se puede caracterizar por el énfasis en el mercado frente al Estado como mecanismo de superación de la crisis. Y esto implica reducir el Estado, su intervencionismo y su tamaño, mediante la disminución de las prestaciones sociales en sanidad, desempleo y Seguridad Social en general, la privatización de empresas públicas, la desregulación, el equilibrio presupuestario, y el control de la inflación mediante la moderación salarial y una política monetaria restrictiva.

Es en este marco político y económico cuando, en los años recientes de las dos últimas décadas, se va a producir lo que el Club de Roma ha denominado «la primera revolución mundial»¹⁵, una etapa histórica radicalmente nueva, la de la sociedad posindustrial (Bell, 1976), que se caracteriza por una radicalización y aceleración muy intensa del cambio social, producto de la revolución tecnológica basada en la informática, las telecomunicaciones y la automatización del trabajo.

Esta «tercera ola» revolucionaria (Toffler, 1984), que sigue a las revoluciones agrícola e industrial, da origen a la emergencia de un nuevo tipo de «sociedad informacional», basada en la creación y procesamiento de la información como fuente de productividad, gestión y poder (Toffler, 1990, 1994) (Guille, 1987).

Los efectos de esta revolución han sido y seguirán siendo asombrosos: a finales de la década de los ochenta ha barrido al comunismo, sacudido por una profunda crisis económica, política y cultural e incapaz para adaptarse al cambio. Ha hecho el mundo pequeño y creado una sola cultura mundial, debido a la revolución de las telecomunicaciones y la difusión instantánea de los acontecimientos, pautas

¹⁵ V. KING y SCHNEIDER (1991)

culturales y decisiones. Ha internacionalizado y globalizado la economía, al crear mercados mundiales que transmiten instantáneamente cambios de productividad, innovaciones tecnológicas, imágenes de productos y decisiones financieras. Ha transformado radicalmente la estructura social, haciendo obsoletos gran parte de los roles y ocupaciones de la industrialización anterior, creando paro estructural y marginación, cambiando la distribución de tiempo de trabajo y de ocio y haciendo emerger nuevos grupos técnicos y profesionales ascendentes. Ha cambiado las relaciones internacionales, desplazando el poder hacia el Pacífico y sustituyendo la anterior dialéctica entre bloques por un nuevo mundo multipolar, que revitaliza el papel de las instituciones internacionales y mundiales.

En esta nueva situación, el conflicto principal posiblemente sea un conflicto entre civilizaciones (Huntington, 1993), que de momento se concreta en el enfrentamiento Norte-Sur del mundo desarrollado con el fundamentalismo. Y, finalmente, ha hecho entrar en crisis, después de cuatro siglos, al propio Estado, que resulta incapaz de gobernar la sociedad. Esta crisis afecta a la propia estructura del poder, que comienza a cambiar de sede y a depositarse en las instituciones mundiales, así como a la cultura política, cuyas dimensiones nacionales, valores e ideologías aparecen cada vez más como inadecuadas para comprender y orientar la vida política y social.

IV. EL PODER POLÍTICO ACTUAL

El poder político actual, por consiguiente, es todavía y predominantemente un poder estatal. En transición, no obstante, debido al desbordamiento de los marcos nacionales por la mayor parte de los procesos socioculturales y políticos emergentes. Esta nueva situación provoca la aparición de nuevos problemas y demandas que ya no pueden ser resueltos en el marco del Estado. Problemas medioambientales y demográficos, tales como el efecto invernadero y la necesidad de diseñar un desarrollo sostenible, la explosión demográfica y las migraciones masivas, o el aumento de la distancia entre los países desarrollados y subdesarrollados no pueden ser tratados desde el Estado nacional, sino desde instancias supranacionales o mundiales.

Y tampoco se puede continuar en la situación de vacío ideológico actual, pues la crisis de las viejas ideologías está fomentando la xenofobia, el fundamentalismo, el nacionalismo excluyente y la intolerancia.

Del estudio sumario que hemos hecho en los apartados anteriores sobre las formas del poder se puede extraer una proposición aproximativa acerca del desarrollo del poder político. Se puede decir que existe una correlación positiva entre un cambio en el sistema de estratificación y un cambio en las características y funciones del poder: cuando la diferenciación social es escasa y la estratificación adscriptiva y particularista, no existe un poder político diferenciado, sino que está inmerso en los grupos sociales. En ellos reside la dirección y el control del comportamiento social, y la resultante global para el conjunto de la sociedad se deriva de la interacción no mediada entre los grupos.

La política, en este caso, es necesario interpretarla utilizando modelos de interacción y equilibrio particularista, al igual que sucede en la actualidad con la política internacional.

Por el contrario, en el momento en que por razones de desarrollo económico, o de cambios ecológicos, tecnológicos o políticos (expansión y conquista, por ejemplo), se liberan recursos -humanos y materiales- de la vinculación adscriptiva previa, o aparecen recursos nuevos, surge un poder político diferenciado, con nuevas funciones de dirección e integración social.

La aparición del Estado implica una transformación de la política, en el sentido estructural y cultural. Con él aparecen roles especializados de dirección y sistemas de legitimación seculares, distintos de los tradicionales de carácter tribal y religioso. A partir de entonces, la política tiene que ser interpretada por medio de modelos organísmicos o cibeméticos. Es decir, modelos en los que existe un centro autónomo de dirección y articulación del conjunto del sistema, con objetivos y estructuras propios y que incluso puede llegar a adquirir la capacidad de autotransformarse.

La enumeración clásica de los rasgos típicos del poder estatal como un poder territorial y soberano, que monopoliza la coerción y la sanción del derecho, corresponde a una definición descriptiva y menos teórica de este proceso de la diferenciación estructural en que consiste la aparición del Estado.

De la observación de la situación política actual puede inferirse la hipótesis de que la revolución de la tercera ola, que produce la aparición de nuevos «recursos libres flotantes» que sobrepasan los marcos nacionales y modifican el sistema de estratificación actual, hará aparecer nuevas formas políticas, más amplias y menos burocráticas de dirección, integración y control (Bell, 1976; Toffler, 1984, 1990).

V. EL PODER POLÍTICO COMO SISTEMA

En el análisis del poder estatal, desde los primeros momentos de su aparición, se ha intentado definir diversas funciones o modos recurrentes de actividad típicos del poder político. Desde la clásica teoría de la división de poderes de Montesquieu (1713) hasta la neoclásica de Almond y Coleman (1970), cada autor ha intentado tipificar y clasificar las actividades del poder político.

Estas clasificaciones tienden generalmente a identificar diversas funciones desempeñadas por estructuras especializadas, partiendo del presupuesto de que las funciones son las mismas en todos los Estados, aunque las estructuras puedan variar. De este modo, la identificación de unas funciones universales sirve para el análisis comparativo de los diversos sistemas y para la evaluación de la mayor funcionalidad o disfuncionalidad política de las diversas estructuras concretas.

Sin embargo, lo que no se precisa con claridad en muchas ocasiones es si el concepto de función se refiere a la función del poder político para la sociedad o a la de una estructura concreta para el conjunto del sistema político -concepto, este último, también impreciso en muchas ocasiones-.

Como ya he apuntado páginas atrás, en el tratamiento de este tema parto del postulado de que la política es la actividad de dirección, ordenación e integración de las situaciones sociales: actividad sin la cual las situaciones no existen. El poder político, por consiguiente, realiza estas funciones para la sociedad, y cuando no las realiza, o la sociedad desaparece y el poder político se derrumba, o el poder político es sustituido por otro para evitar la descomposición social.

A partir de esta tesis de las funciones del poder político, no obstante, conviene precisar más, identificando lo que podríamos denominar como operaciones típicas del poder o procesos de gobierno de la sociedad¹⁶. Considero que éstas son las siguientes:

1. Una *actividad de dirección suprema de la sociedad*, consistente en:

La *determinación de la orientación política*, que se concreta en la definición de la situación, el establecimiento de los grandes objetivos sociales y la determinación de las estrategias y tácticas pertinentes.

La *defensa*, exterior e interior.

La *normación*, o establecimiento de las normas generales y superiores de la sociedad.

3. Una *actividad de ordenación e integración de la sociedad*, que se subdivide a su vez en:

La *actividad administrativa*, mediante la cual se ejecutan las normas y decisiones generales, se proporcionan servicios públicos a la población, y se extraen los recursos materiales y humanos necesarios para el funcionamiento del poder político.

La *actividad judicial*, mediante la cual se adjudica el derecho preferente a los intereses conflictivos en los casos concretos.

La *actividad político-partidista*, mediante la cual los diversos grupos determinan sus proyectos, estrategias y tácticas políticas, movilizan apoyos para los mismos y atienden al reclutamiento de los titulares de los cargos públicos y a su sucesión en el poder político (ver el cuadro número 1).

CUADRO N.º 1

Procesos de gobierno de la sociedad

DIRECCIÓN SUPREMA	ORDENACIÓN E INTEGRACIÓN
Orientación política Defensa exterior e interior Normación	Actividad administrativa Actividad judicial Actividad político-partidista

La realización de cada una de estas operaciones o procesos de gobierno es compartida, generalmente, por varias estructuras o instituciones. Así, por ejemplo, la determinación de la orientación política la realizan fundamentalmente los órganos de dirección de los partidos, los medios de comunicación social, los gobiernos y, en

¹⁶ Véase, para este tema, FRIEDRICH (1968, Cuarta parte); WISEMAN (1971); EISENSTADT (1966).

En la elaboración de este esquema de los procesos de gobierno, sigo en alguna medida la clasificación de Eisenstadt.

su caso, los electores. La normación la realizan los parlamentos, los gobiernos y determinados órganos de la administración, etc.

La realización de esta actividad de gobierno por parte del poder político es una respuesta a proyectos, problemas y demandas sociales, y la adopción de decisiones y ejecución de acciones en que consiste esta acción de gobierno produce unos resultados en la sociedad que redundan en un cambio la situación social y en una transformación de los proyectos, problemas y demandas iniciales.

Por eso, la actividad política de una sociedad puede considerarse como un flujo constante y cambiante de información y coerción entre diversas unidades estructurales interdependientes, que mantienen unas relaciones relativamente estables entre sí. Esta interdependencia permanente entre unidades relativamente estables da lugar a un *sistema*, es decir, a una realidad nueva con sus propias pautas de comportamiento y variación.

VI. LA TEORÍA DE LOS SISTEMAS EN LA CIENCIA POLÍTICA

La elaboración metódica de la concepción del poder político como sistema comenzó a producirse en Norteamérica a partir de la Segunda Guerra Mundial, por influencia de la «teoría de los sistemas generales» desarrollada por Bertalanffy. Desde aquella época y hasta la actualidad, la teoría de los sistemas impregna, como un nuevo paradigma, los diversos enfoques de ciencia política y, en general, de las diversas ciencias sociales.

Como afirmaba ya entonces Ackoff (1959),

[...] La tendencia a estudiar los sistemas como entidades, más que como conglomerados de elementos, es coherente con aquella otra, propia de la ciencia contemporánea, a dejar de aislar los fenómenos en contextos estrechamente limitados, y a examinar preferentemente la interacción, en el marco de porciones cada vez más amplias de la naturaleza. Bajo el rótulo «investigación de sistemas» y sus muchos sinónimos hemos sido testigos de la convergencia contemporánea de muy diversos desarrollos científicos especializados [...]. Estos diversos programas de investigación, y muchos otros, se encuentran entrelazados en un esfuerzo de investigación cooperativo que abarca un espectro constantemente creciente de disciplinas científicas y técnicas. Estamos participando en lo que probablemente sea el esfuerzo más omnicompreensivo que se haya hecho hasta ahora por alcanzar una síntesis del conocimiento científico.

El concepto de *sistema* es el de un conjunto cohesivo e interdependiente de elementos que interactúan entre sí y con el ambiente, pero que no puede ser descrito ni entendido como la mera suma de sus partes. Éstas, en efecto, actúan de modo distinto que si estuvieran aisladas, ya que su comportamiento depende del de las demás y de la lógica global del conjunto del sistema¹⁷.

¹⁷ Para BERTALANFFY (1973, p. 17), por ejemplo, un sistema «... consiste en partes en interacción... Un sistema, o "complejidad organizada" puede definirse por la existencia de "interacciones fuertes", o interacciones que no son triviales, es decir, no lineales». Ver, también, del mismo autor, «Perspectivas en la teoría general de sistemas» (1979), «Tendencias en la teoría general de sistemas» (1978).

Por lo que se refiere a los *sistemas sociales*, es clásica la definición de PARSONS (1982, p. 17), según la cual «[...] un *sistema social* -reducido a los términos más simples- consiste, pues, en una pluralidad de actores individuales que interactúan entre sí en una situación que tiene, al menos, un aspecto físico o de medio ambiente, actores motivados por una tendencia a "obtener un óptimo de

A lo largo de su evolución en las ciencias sociales, la teoría de los sistemas ha elaborado diversos modelos analíticos con el fin de describir el comportamiento de aquéllos:

a) En primer lugar, el *modelo estructural-funcional*, derivado de una cierta concepción de los organismos vivos y muy utilizado en antropología y sociología¹⁸.

Para el estructural-funcionalismo, los sistemas vivos son «sistemas abiertos», es decir, que mantienen un flujo continuo de intercambio con su ambiente. A pesar de lo cual, se mantienen en un «estado constante». Cada una de sus partes o subsistemas ocupa una posición estable, formando en conjunto una estructura. Estos subsistemas desempeñan una serie de funciones que contribuyen a la continuidad estructural y a la supervivencia del sistema.

De acuerdo con Merton (1957, p. 49), este enfoque sigue los siguientes pasos metodológicos:

En primer término, se establecen ciertos *requisitos funcionales* de los organismos, que tienen que satisfacerse para que estos sobrevivan o funcionen con algún grado de eficacia. En segundo lugar, se realiza una descripción concreta y detallada de los dispositivos (estructuras y procesos) mediante los cuales se satisfacen típicamente esos requisitos en casos «normales». En tercer lugar, si se destruyen algunos de los mecanismos típicos que satisfacen tales requisitos, o se encuentra que funcionan de manera inadecuada, el observador se sensibiliza para la necesidad de descubrir *mecanismos compensatorios* (si los hay) que cumplan la función necesaria. En cuarto lugar, e implícita en todo lo anterior, hay una exposición detallada de la estructura para la cual valen los requisitos funcionales, así como de los dispositivos mediante los cuales se cumple la función.

El énfasis principal del enfoque estructural-funcional es el equilibrio, el mantenimiento del sistema, mediante mecanismos homeostáticos. Carece, por el contrario, de una percepción de la heterostasis, es decir, del cambio, la producción de estados improbables, la creatividad, la emergencia de nuevos sistemas, etc.

En el ámbito de la ciencia política, el más típico representante del estructural-funcionalismo es Almond, con su modelo de las funciones del sistema político¹⁹.

Para él,

el análisis de las estructuras políticas y de su relación con las funciones permite describir y comparar sistemas muy diferentes. Nosotros hemos definido el concepto de sistema, y la tipología de las funciones, de manera que impliquen que todos ellos deben desempeñar dichas funciones. De este modo, podemos comparar los sistemas observando qué estructuras desempeñan las diversas funciones. La gran ventaja de un enfoque estructural-funcional como éste reside en que nos permite evitar la confusión entre los fines formales de las estructuras y las funciones políticas que de hecho desempeñan [Almond, 1966, p. 55].

gratificación» y cuyas relaciones con sus situaciones -incluyendo a los demás actores- están mediadas y definidas por un sistema de símbolos culturalmente estructurados y compartidos.»

¹⁸ Ver, MERTON (1957, Rev. Ed.); PARSONS (1951, 1960).

¹⁹ Ver, ALMOND y COLEMAN (1960); ALMOND y POWELL (1966). Ver también la edición revisada de esta misma obra, de 1978.

b) En segundo lugar, el otro modelo más significativo desarrollado por la teoría de los sistemas es el *modelo cibernético*. En él, se concibe al sistema, en su estructura y funcionamiento, como análogo a los servomecanismos. Es decir, como un sistema abierto, pero además dotado de mecanismos de retroalimentación o «feedback», que le permiten un comportamiento intencional. Este comportamiento intencional incluye además la posibilidad de una reestructuración total del sistema, como consecuencia de su potencialidad para el cambio de metas derivada de su capacidad de aprendizaje.

Los autores más significativos de este enfoque, en el ámbito de la ciencia política, son Easton y Deutsch²⁰.

Easton (1969, p. 48) expone brillantemente su concepción de la teoría de los sistemas de la manera siguiente:

[...] Tal como yo lo concibo, el *análisis sistemático* arranca en general de la concepción de la vida política como un conjunto delimitado de interacciones, enclavado en otros sistemas sociales y rodeado por ellos, y a cuya influencia está constantemente expuesto. En tal sentido, resulta útil interpretar los fenómenos políticos como constitutivos de un *sistema abierto* que debe abordar los problemas generados por su exposición a las influencias procedentes de estos sistemas ambientales. Para que subsista es preciso que consiga retroalimentarse en grado suficiente de sus realizaciones pasadas y que pueda tomar medidas para regular su conducta futura. Dicha regulación exigirá tal vez la adaptación simple a un medio cambiante, según las metas fijadas, pero también modificar metas antiguas o transformarlas por entero. Quizá no baste la adaptación simple y sea necesario que el sistema cuente con la capacidad de transformar su propia estructura y procesos internos.

Para Easton, en concreto, *el sistema político* puede considerarse, desde diversos puntos de vista, como:

- a') Una serie de interacciones por medio de la cual se asignan de manera autorizada las cosas valiosas de la sociedad.
- b') Un medio para resolver diferencias.
- c') Una serie de interacciones por medio de las cuales las demandas son procesadas y transformadas en productos.
- d') El medio a través del cual se movilizan y orientan los recursos y energías de la sociedad hacia la consecución de objetivos.

[...] Esto no quiere decir que cualquiera de estas interpretaciones alternativas pueda ser considerada correcta y las demás falsas. Cada una enfoca las funciones del sistema político de un modo ligeramente diferente [Easton, 1965b, p. 153].

Para Easton, el sistema político actúa mediante la realización de un *proceso de conversión* de demandas y apoyos en decisiones y acciones. Si el sistema se ve incapacitado para adoptar decisiones, o éstas no son aceptadas por la sociedad, no podrá persistir, siendo sustituido por otro.

Por otra parte, es característico del sistema político que sus decisiones, y acciones retroactúan sobre el nivel de «poyo y demandas sociales, afectando de este modo,

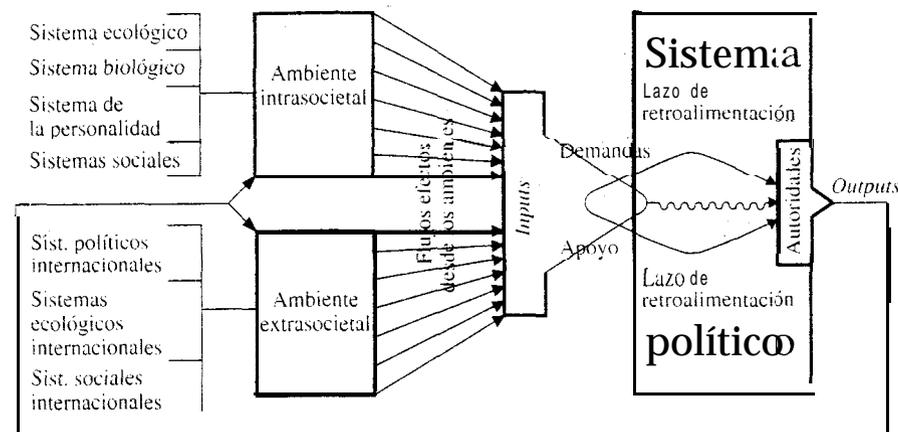
²⁰ Ver DEUTSCH (1969); EASTON [1965a (está editado en castellano, con el título de «Esquema para el análisis político», 1969) 1965b].

las consecuencias de su acción, a sus propias variables esenciales. Y, puesto que, mediante los mecanismos de retroalimentación o *feedback*, las autoridades del sistema pueden conocer los efectos de sus decisiones y acciones, y el estado del sistema y su ambiente, se posibilita de este modo una acción de gobierno intencional y coherente, y no guiada por el azar.

En el cuadro número 2 podemos ver una representación gráfica del modelo de sistema político de Easton (Easton, 1965b, p. 30).

CUADRO N.º 2

Modelo del sistema político de Easton



Lazo de retroalimentación

En el marco del enfoque de Easton se pueden distinguir cuatro especies diferentes de cambio político:

1. *Un cambio de estado del sistema*, consistente en cambios de las variables esenciales del sistema que no afectan el modo característico de funcionamiento del mismo. Por ejemplo, pueden cambiar el contenido, frecuencia o número de las demandas, o el nivel de apoyo (difuso o específico), o las autoridades, sin que el sistema cambie en su pauta característica de funcionamiento.

2. *Un cambio de régimen (o tipo de sistema)*, consistente en modificaciones del modo característico de actuación del sistema a través de su proceso de conversión de demandas en productos. En este caso, se producen alteraciones fundamentales en los valores, objetivos y estructuras de autoridad del sistema. Como por ejemplo, cuando se pasa de un sistema autoritario a otro democrático, o viceversa. En estos casos, generalmente también se produce un cambio en las autoridades políticas, siendo sustituidas las antiguas por otras nuevas que son las que instauran el nuevo sistema político.

3. *Un cambio de In comunidad política*, cuando ésta se rompe, siendo sustituida por dos o más comunidades nuevas, como consecuencia del triunfo de movimientos secesionistas.

4. *Una destrucción o fallo en la persistencia del sistema*, cuando éste es incapaz de tomar decisiones o éstas no son aceptadas por la mayor parte de los miembros de la sociedad. En este supuesto, la sociedad se descompone en una guerra de todos contra todos que puede conducir a la emergencia posterior de uno o varios sistemas políticos nuevos, o a la absorción de la antigua sociedad por otra. El caso más típico de esta situación podría ser el Líbano de estos últimos años (Easton, 1973).

En definitiva, podemos concluir este rápido balance de la teoría de los sistemas en la ciencia política, afirmando su utilidad como enfoque teórico para el análisis del poder, principalmente en lo que se refiere al modelo cibernético. Éste ha sabido superar el defecto principal del estructural-funcionalismo, su parcialidad, mediante una adecuada percepción del cambio político.

Por otra parte, la teoría de los sistemas sigue vigente en la actualidad, e incluso podríamos decir que como paradigma, dado que desde mediados de los años sesenta, en que se elaboraron los grandes modelos teóricos de la ciencia política actual, ésta ha seguido su curso mediante teorías de rango medio, como la referente a las políticas públicas o las de la «elección racional» y análisis concretos de diversos países o aspectos, pero siempre en el marco de la teoría general de los sistemas.²¹

No obstante, las aproximaciones pioneras de Easton y Deutsch fueron desarrolladas posteriormente por diversos autores, mediante una elaboración más detallada del modelo de sistema político. En las páginas siguientes intentaré describir más detenidamente la estructura y funcionamiento del sistema a través de un modelo propio.²²

VII. LOS LÍMITES Y COMPONENTES DEL SISTEMA POLÍTICO

Como habíamos dicho, el sistema político es una totalidad, compuesta de elementos y relaciones, entre ellos y con el ambiente. La determinación de las unidades componentes del sistema, así como de sus límites, constituye el principal motivo de discrepancia entre los autores en el momento de elaborar un modelo.

El primer problema que surge con respecto a la noción del sistema político es precisamente el de su definición, el de sus límites. Ante él cabe adoptar diversas posiciones que varían entre dos polos extremos, uno restrictivo y otro extensivo.

La posición más restrictiva considera como elementos del sistema político únicamente las instituciones estatales y las autoridades que las integran, y como asun-

²¹ Para un estudio más pormenorizado de la teoría de los sistemas, véanse MEEHAN (1968); WISEMAN (1966); YOUNG (1968).

²² Para ello, tomaré como base las ideas de David APTER, a mi juicio, uno de los autores más originales y creativos en el tratamiento de esta cuestión. Ver D. APTER (1965, 1970, 1971).

tos políticos solamente aquellos tratados mediante decisiones o acciones institucionales, de carácter directivo, normativo o administrativo.

El inconveniente teórico y práctico de esta posición es que restringe el ámbito de lo político, sus sujetos, y problemas, obstaculizando la percepción de dimensiones esenciales para la comprensión de los procesos políticos, tales como las relaciones de poder e influencia entre las autoridades y los grupos sociales, los procesos de socialización y creación de opinión, los efectos del cambio social sobre la vida política, o las propias causas y dimensiones del cambio político.

Desde este punto de vista, por ejemplo, solamente se podría entender un tipo de cambio político, el emprendido por las autoridades, mediante la vía de la reforma, pero sin percibir su sentido global, y sus causas extrainstitucionales. Y, por ende, se bloquearía la comprensión de las crisis globales y los sistemas, de su derrumbe debido a procesos revolucionarios o de desintegración política.

La concepción más extensiva identifica como político todo el ámbito de la sociedad, pero, ante el riesgo de quedarse sin objeto debido a la ausencia de límites del mismo, inmediatamente matiza esta definición, añadiendo como rasgo definitorio de lo político el conflicto, o la coerción. Con ello, se vuelve a reducir indebidamente el ámbito de lo político al poder coercitivo -por tanto, el estatal- o a las situaciones conflictivas, perdiendo de vista el poder no coercitivo y las situaciones de cooperación o conciliación.

En mi opinión, es preciso buscar un punto de aproximación teórico que trascienda los límites institucionales de definición de lo político, haciendo coextensivo el sistema político con el conjunto de la sociedad, pero incluyendo en él solamente algunos aspectos de la misma: aquellos problemas, demandas, expresiones de descontento o violencia, o apoyos, que requieren decisiones o acciones colectivas de gobierno. Es decir, que exigen acciones de dirección, ordenación o integración de la vida social.

Este enfoque aproximativo exige tener en cuenta todas las dimensiones de la vida social que son sometidas a la actividad política y todos los sujetos que ejercen poder o influencia sobre las decisiones y acciones de gobierno.

Pero para poder alcanzar un mínimo de precisión en la definición de los límites del sistema existe un problema teórico previo, que es el de determinar sus *unidades constitutivas*.

De acuerdo con el modelo que estoy desarrollando, los sistemas políticos están constituidos por tres unidades: la sociedad, la elite política y el gobierno: Su orden de enunciación designa también una secuencia descendente de generalidad y abstracción.

El gobierno, en concreto, es la unidad mínima del sistema, constituida por aquel conjunto de personas que, en cada país, asume la responsabilidad ejecutiva última con respecto a la dirección y control de la sociedad.

Por ejemplo, en un sistema democrático parlamentario, el gobierno corresponde al «gobierno» como órgano, mientras que en un sistema comunista corresponde al Presidium del Soviet Supremo y al Buró Político del Comité Central del Partido Comunista.

La *sociedad* es el agrupamiento social más amplio, de base territorial, sobre el que se ejerce el poder político. Desde el punto de vista de la construcción de un modelo, se puede considerar que está compuesta por elementos estructurales y culturales:

Los elementos estructurales consisten en agrupamientos y grupos, diferenciados por su menor o mayor grado de organización y acción colectiva (desde las etnias, clases o categorías de estratificación, a los grupos de presión). Sea cual sea su grado de organización constituyen, no obstante, el marco estructural básico de identificación, posicionamiento y acción de los individuos.

Los elementos culturales consisten en el conjunto de valores, ideologías, creencias e intereses que motivan el comportamiento de los agrupamientos, grupos e individuos.

Ambos elementos, estructurales y culturales, constituyen las variables del modelo de sistema político en el nivel de la sociedad, a partir de las cuales se origina la acción política.

La *elite política* está constituida por un grupo reducido de individuos que se caracteriza por su posibilidad de acceso al gobierno y su función mediadora entre aquél y la sociedad, traduciendo las aspiraciones y deseos sociales en demandas y proyectos y ejecutando las decisiones de gobierno. Transformándolas en acciones políticas de dirección, ordenación e integración social.

Desde mi punto de vista, la resolución del problema de los límites del sistema político depende de la concepción que se tenga de la elite política. Y, de acuerdo con lo dicho anteriormente: parece más productivo teóricamente mantener una concepción amplia de la misma. Pero eso exige estratificar sus diversos componentes, según el *quantum* de poder e influencia con que cuentan en esta actividad de mediación entre el gobierno y la sociedad.

La elite política se define por su acceso al gobierno, mediante su ocupación, o su influencia o control sobre el mismo. El acceso al gobierno es la resultante del poder que cada individuo o grupo posee, ya sea éste estrictamente político, como en el caso de los partidos, o bien de otro tipo, como sucede con los grupos de interés y presión o los grupos institucionales.

La elite política actúa en el marco de diversas estructuras, que se pueden clasificar en primarias, secundarias o terciarias según su mayor o menor proximidad al gobierno (Apter, 1971, p. 133).

— Las *estructuras primarias* son las legislaturas, administraciones públicas y judicaturas. A través de ellas se efectúan las actividades de adopción y ejecución de decisiones de gobierno. Constituyen los instrumentos oficiales de dirección, ordenación e integración.

— Las *estructuras secundarias* están constituidas por los movimientos y partidos políticos, grupos religiosos y étnicos, medios de comunicación y centros de investigación y estudios. Es decir, por todos aquellos grupos que conforman la opinión pública.

— Las *estructuras terciarias* están constituidas por los diversos grupos de interés y presión, tales como sindicatos, y organizaciones y grupos empresariales, profesionales y culturales.

La estructura de la elite política varía según el tipo del sistema. según cada sistema concreto, y según cada fase y momento de desarrollo del mismo. Así, por ejemplo, no es la misma la composición de la elite política de un sistema autoritario que la de un sistema democrático: ni la estructura de la elite política inglesa y norteamericana, ni tampoco es la misma la composición y estructura de la elite política del franquismo durante la fase de instauración y la postguerra que durante la fase del desarrollismo de los años sesenta.

Los cambios en la composición de la elite política, si se producen sin un cambio del tipo de sistema, pueden significar un mero relevo de las autoridades gubernamentales, o bien cambios más significativos con respecto al funcionamiento y evolución del sistema político.

Además de la elite política, este enfoque exige tener presente la posible presencia de una *contraelite*, sin acceso al gobierno, que forme parte del sistema político sin estar integrada en él, y que podría canalizar el descontento y la violencia política dirigiéndolos hacia un cambio de sistema.

El gobierno es la unidad estratégica del sistema político. Según el tipo de sistema, el gobierno se relaciona de diversos modos con la sociedad y la elite política.

En sus relaciones con la sociedad, el gobierno puede asumir diversos tipos de valores u objetivos centrales, según el sistema del que formen parte:

Para los sistemas comunistas, por ejemplo, el objetivo central es la revolución social, la realización de una transformación radical igualitaria de la sociedad a la que subordinan todos los demás objetivos.

Para los sistemas autoritarios conservadores, por ejemplo, el objetivo central es la salvación nacional, el mantenimiento de la unidad y el orden de la sociedad, impidiendo su destrucción o transformación.

Para los sistemas democráticos, por ejemplo, el objetivo central es la realización de la voluntad popular, sin definir cuál sea ésta. -Asumiendo como objetivo central, por tanto, únicamente el mantenimiento de la apertura del sistema a la que resulte ser la voluntad mayoritaria del pueblo en cada momento.

Por otra parte, en el contexto del tipo de autoridad existente que, como veremos, puede ser jerárquica o participativa, se configuran diversas estructuras de relación entre el gobierno y la elite política:

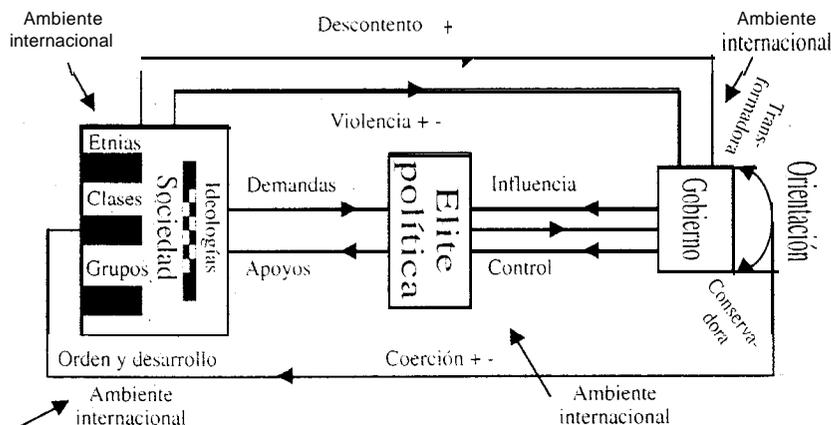
1. En primer lugar, la estructura de adopción de decisiones puede encontrarse más o menos centralizada o descentralizada; personalizada o institucionalizada.

2. Por otra parte, la estructura de influencia y control estratifica a la elite política en diversos grupos, según sus grados de influencia y control sobre el gobierno.

110.

Éstas son, por consiguiente, las unidades del sistema político. Las relaciones entre ellas y con el ambiente pueden analizarse a través de un modelo, que desarrollaré seguidamente, y cuya representación gráfica puede verse en el cuadro número 3:

CUADRO N.º 3
Un modelo de sistema político



VIII. LA ESTRUCTURA, EL PROCESO Y LOS TIPOS DE SISTEMAS POLÍTICOS

Desde el punto de vista estático, cada sistema político tiene una estructura determinada, según cómo se articulen las relaciones entre la sociedad, la elite política y el gobierno. Estas relaciones adquieren sentido por medio de unos principios de legitimación, finales o instrumentales, definidos por la cultura política y las ideologías del sistema. Según cuáles sean estas relaciones estructurales y los valores que las legitiman, se puede elaborar una clasificación de diversos tipos de sistemas, como veremos después.

Desde el punto de vista dinámico, el sistema político es un flujo constante de interacción entre sus tres unidades, un proceso político, mediante el cual se forman expectativas y demandas sociales, que pueden ser transmitidas y transformadas en proyectos, estrategias y tácticas por la elite y convertidas en decisiones y acciones por el gobierno y aquella. Estas decisiones y acciones van dirigidas a la consecución del orden y desarrollo, según la concepción que se sostenga de estos objetivos en el marco de los objetivos centrales del sistema.

Este flujo de interacción entre las unidades del sistema es un flujo de información y coerción en el que cada secuencia influye en la siguiente por medio de los mecanismos de *feedback* o realimentación.

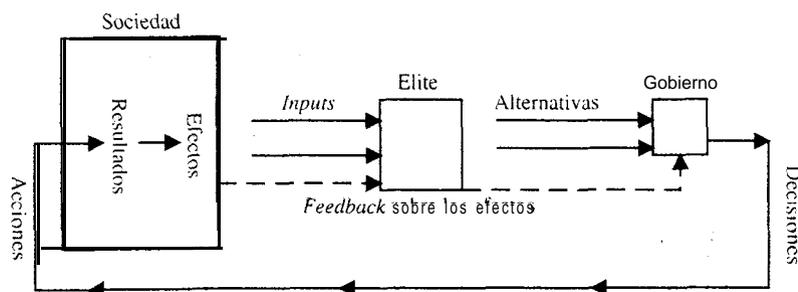
Por lo general, en el proceso político existe una relación inversa entre información y coerción, de manera que los gobiernos recurren a la coerción cuando no pueden atender a las demandas sociales. O institucionalizan la coerción, como sucede en los sistemas de autoridad jerárquica, a fin de no atender a aquella información incongruente con los objetivos centrales del sistema. La coerción anula las fuentes de información, por lo que puede dar lugar a incertidumbre, deslegitimación del sis-

tema o aparición de descontento y violencia política contra la elite, el gobierno o el sistema.

El funcionamiento normal de los sistemas, a través del proceso *político*, sigue la secuencia siguiente (Ver cuadro número 4):

- 1) Expresión de *inputs* (demandas, apoyos, manifestaciones de descontento, violencia) por parte de los grupos sociales, a través de sus elites.
- 2) Formulación de *opciones* por parte de la elite política.
- 3) Adopción de *decisiones* por parte de las instituciones.
- 4) Realización de *acciones* por parte de la elite política y la Administración pública.
- 5) Producción de *resultados* en la vida social.
- 6) Producción de efectos sobre el estado del sistema, a través de cambios en el flujo de «inputs», e interpretación de los efectos, mediante mecanismos de *feedback* o *realimentación*, por parte de la elite política y el gobierno²³.

CUADRO N.º 4
El proceso político



El proceso normal de funcionamiento del sistema político está orientado a la realización de los objetivos de orden y desarrollo, según la concepción que de los mismos tengan los gobernantes, de acuerdo con los rasgos centrales del sistema político.

Por otra parte, la *estructura del sistema político* se define por las relaciones entre sus componentes. Es decir, entre la sociedad, la elite y el gobierno. Según como se configuren estas relaciones, nos encontramos con diversos *tipos de sistemas*.

En las relaciones entre estos componentes del sistema político deben tenerse en cuenta dos clases de elementos, unos de carácter estructural y otros de carácter cultural:

En primer lugar, el *tipo de autoridad*, de carácter estructural, define el modo en que se constituye y funciona el poder político del gobierno en sus relaciones con la sociedad y la elite política.

Según esta dimensión, la autoridad puede ser *jerárquica o autocrática*, por un lado, o *participativa*, por el otro.

La autoridad jerárquica emana de la cúspide del poder, desciende de arriba abajo, mediante delegación, por lo que se articula en estructuras monocráticas u oligárquicas, para las que el pluralismo político de la elite o de la sociedad constituyen un factor de desorden, desintegración o inmovilismo y un riesgo de descomposición.

La concepción del orden operante en este tipo de autoridad es la de que la unidad política de la sociedad es fruto del poder incontestado que emana de la cúspide del gobierno.

La *autoridad participativa* se constituye y funciona de abajo arriba, mediante elección y representación, por lo que la unidad política de la sociedad, que el gobierno encarna, se deriva del pluralismo y la participación.

El poder es fruto de la representación del máximo posible de voluntades, y del acuerdo sobre un mínimo común de principios y procedimientos de gobierno.

Según exista uno u otro tipo de autoridad, se configuran de modo distinto dos estructuras de relación del gobierno con la elite política: la *estructura de influencia y control* de la elite política sobre el gobierno, y la *estructura de adopción de decisiones* de gobierno.

En el caso de la autoridad jerárquica, la elite es cooptada y escasamente plural, tiende a ser relativamente monolítica y las relaciones de control se producen de arriba a abajo. La estructura de adopción de decisiones de gobierno suele ser centralizada y el poder está concentrado en un solo órgano que actúa con total autoridad para adoptar las decisiones más importantes.

En el caso de la autoridad participativa, la elite es plural, surge autónomamente de los grupos sociales y se estratifica en diversos grados de influencia según el poder social de los grupos que representa. Existe un control de la elite política sobre el gobierno, que se ejerce desde las estructuras primarias de la elite (parlamentos y tribunales, principalmente), la estructura de adopción de decisiones no necesariamente es centralizada, y siempre se encuentra dividida, requiriéndose la participación de varios órganos para adoptar las decisiones más importantes.

Los elementos culturales del sistema político están constituidos por los *valores o principios de legitimación*, que pueden tener *carácter sacro o secular* y se dividen en *últimos o finales, e inmediatos o instrumentales*. Estos principios de legitimación justifican o dan sentido a las orientaciones hacia metas y a las relaciones estructurales entre los elementos del poder político.

Según estas dos dimensiones, valores y relaciones de autoridad, se pueden definir diversos *tipos de sistemas políticos*.

²³ El mecanismo del *feedback* ha sido definido por N. WIENER como «la capacidad de ajustar la conducta futura según los efectos de la acción pasada». Vid. WIENER (1954, revised ed., p. 33).

Antes de entrar en el desarrollo de esta cuestión, no obstante, conviene tener presente que existen bastantes discrepancias entre los *politólogos* en lo que se refiere a la tipología de los sistemas²⁴.

Si bien es cierto que se produce acuerdo con respecto a los rasgos de los sistemas democráticos, existe multitud de clasificaciones y entrecruzamientos por lo que se refiere a los diversos tipos de sistemas basados en formas de autoridad jerárquica.

Un primer problema lo constituye el de si la categoría de *totalitarismo* es utilizable como término de clasificación o si, por el contrario, resulta demasiado amplia, al abarcar sistemas como el comunista y el nazi, que tienen rasgos coincidentes pero también amplias divergencias en su estructura y funcionamiento.

Para Brzezinski (1963):

[...] el totalitarismo es una nueva forma de gobierno incluida dentro de la clasificación más general de las dictaduras. Un sistema en el que instrumentos tecnológicamente avanzados de poder político son ejercidos sin control por el liderazgo centralizado de un movimiento de élite, con el objetivo de efectuar una revolución social total, incluido el condicionamiento del hombre en base a determinadas y arbitrarias presunciones ideológicas, proclamadas dentro de una atmósfera de unanimidad coercitiva del conjunto de la población.

Para Linz (1975, p. 191), por otra parte, existe un sistema totalitario cuando:

[...] 1. Existe un centro de poder monista, aunque no monolítico, y cualquier pluralismo institucional o grupal que exista deriva su legitimidad de ese centro, está creado y mediatizado por él, en lugar de ser un producto del desarrollo de la sociedad preexistente.

2. Existe una ideología exclusiva, autónoma y más o menos intelectualmente elaborada, con la que se identifican el líder o el grupo dirigente y el partido que los sirve. Esta ideología es utilizada como base de las políticas (o manipulada para legitimarlas, y está circundada por determinado) límites más allá de los cuales se sanciona la heterodoxia. La ideología abarca algo más que un particular programa político o una definición de los límites de la acción política legítima, proporcionando además un sentido de la historia, algún significado último, y una interpretación de la realidad social.

3. Se estimula la participación popular y la movilización activa al servicio de tareas políticas y sociales colectivas, siendo exigida, canalizada y recompensada esta movilización por medio de un partido único y muchos grupos secundarios de carácter monopolístico. La obediencia pasiva y la apatía, el recogimiento en roles políticos «parroquiales» o «de súbdito», característicos de muchos regímenes autoritarios, no se considera deseable por parte de los dirigentes.

Desde mi punto de vista, y aunque con la reserva de definir subtipos dentro de la categoría de sistema totalitario, ésta puede resultar útil. Sin embargo, en la actualidad no existen ya casos empíricos de este tipo de sistema, debido a la desaparición de los regímenes nazi y fascista, y a la burocratización, evolución o derrumbe de los sistemas comunistas.

Cabría pensar, por otra parte, en añadir un tercer subtipo, teocrático o fundamentalista, dentro de esta categoría, aunque con la salvedad de que sus rasgos es-

²⁴ En el tema de la clasificación de los sistemas políticos existe una bibliografía bastante amplia. Para una revisión rápida, véase WISEMAN (1967). Véase también BLONDEL (1973, p. 972); ALMOND y POWELL Jr. (1978); DAHL (1973).

tructurales son totalmente distintos, más descentralizados, al constituir la religión trascendente el fundamento del sistema y encontrarse ésta difundida en la sociedad.

Un segundo problema que plantea la clasificación de los sistemas basados en formas de autoridad jerárquica es el de que la categoría de *sistema autoritario* resulta igualmente demasiado amplia, incluyendo la mayor parte de los regímenes existentes en la actualidad y obligando a la determinación de múltiples subtipos, a fin de abarcar toda la amplísima realidad a la que tiene que conceptualizar.

Utilizando los criterios de Linz, un sistema autoritario se caracteriza por tener una estructura de poder jerárquica, y un pluralismo político limitado, y por carecer de una ideología elaborada y de una movilización política extensa o intensa.

En efecto, para él (1970, p. 255), los sistemas autoritarios son

[...] sistemas políticos caracterizados por un pluralismo político limitado y no responsable, sin una ideología directora elaborada, pero en los que existen mentalidades distintivas, carente de movilización política extensa o intensa excepto en algunos momentos de su desarrollo, y en el cual un líder, u ocasionalmente un pequeño grupo, ejerce el poder dentro de límites formalmente mal definidos pero de hecho bastante predecibles.

El problema, como decíamos líneas atrás, surge de que los principios de legitimación que sustentan a los sistemas autoritarios son bastante diversos, incluyendo objetivos tales como la construcción o la salvación nacional, la independencia de la metrópoli, o el desarrollo y la modernización. Por ello, se hace preciso diferenciar subtipos en función de estos distintos objetivos²⁵.

Desde mi punto de vista, dentro del sistema autoritario cabe diferenciar dos subtipos, el conservador y el populista, según que el objetivo central del sistema sea la salvación nacional o la modernización.

Un tercer problema que surge de la clasificación de los sistemas de autoridad jerárquica es el de los límites entre los sistemas totalitarios y autoritarios, ya que en muchas ocasiones la frontera entre ambos no resulta claramente determinada. Además de ello, el paso de un tipo a otro de sistema se efectúa en algunos casos sin solución de continuidad. O, en otras ocasiones, el autoritarismo es un totalitarismo «deficiente» o «frenado», en términos de Linz (1975, pp. 332 ss.). Es decir, un totalitarismo que es incapaz de imponerse debido al subdesarrollo o al pluralismo de la sociedad.

Resumiendo, por consiguiente, estas son las tres mayores dificultades de la clasificación de los sistemas de autoridad jerárquica:

1. Si la categoría del sistema totalitario es útil o no.
2. Si el tipo de sistema autoritario no debería desaparecer para ser sustituido por varios tipos que reflejaran mejor la enorme riqueza empírica existente.

²⁵ LINZ (1975), por ejemplo, distingue dentro de los *sistemas autoritarios* siete subtipos:

- a) Los regímenes burocrático-militares
- b) Los regímenes basados en el estatismo orgánico.
- c) Los regímenes movilizadores emergentes de sociedades postdemocráticas
- d) Los regímenes movilizadores surgidos de la independencia nacional.
- e) Las situaciones y regímenes políticos «pretotalitarios» o «deficientes».
- f) Los regímenes autoritarios posttotalitarios.
- g) Las «democracias» raciales.

3. Si no se podría encontrar un criterio de clasificación que deslindara mejor los límites entre los sistemas totalitarios y autoritarios, dada su tenuidad en diversos casos empíricos.

Una vez planteadas estas dificultades de clasificación, vamos a continuar con nuestro punto de vista sobre el tema general de la *clasificación de los sistemas políticos*.

Como decíamos, además de por el tipo de autoridad, los sistemas se pueden definir por *los valores o principios de legitimación* que orientan su comportamiento. Éstos pueden tener *carácter sacro* o *secular*, y se dividen en *últimos o finales*, e *intermedios o instrumentales*.

Los *valores últimos de carácter sacro* constituyen una «religión política», en la que se sacraliza la colectividad, a la cual se dota de finalidades propias y antagónicas de las de los individuos y grupos sociales. Éstas, desde el punto de vista moral e histórico, son derivativas, secundarias y en muchos casos residuales, por lo que deben subordinarse a aquéllas.

Los valores últimos orientan la dirección de la vida social hacia el beneficio de la colectividad, tal como es definido desde el sistema político por el grupo dirigente. El conjunto de la vida social debe someterse a la disciplina derivada de la realización de dicho beneficio colectivo²⁶.

Lo que es característico de este tipo de valores es que prescinden del libre flujo de información entre gobierno y sociedad para definir las metas de la orientación del gobierno. Por el contrario, es la «religión política» -ya sea el nacionalismo, el comunismo o la religión hecha dogma político- la que define a aquéllas, configurando un modelo de sociedad futura que no debe ser «contaminado» por los intereses e ideologías corruptos o residuales que surgen de la sociedad actual. Ésta debe ser *movilizada* para llegar a aquélla, asumiendo el gobierno una posición de *confrontación* con los valores e intereses que representan el pasado. Al llegar al estadio final, los valores de la religión política habrán impregnado la sociedad, permitiendo entonces el libre flujo de información entre el gobierno y la sociedad, pues los intereses e ideologías del pasado habrán desaparecido. La desigualdad política y el poder jerárquico se harán innecesarios.

Los *valores últimos de carácter secular* definen a los individuos y grupos como sujetos de la racionalidad y capaces de conocer sus intereses reales. Los valores colectivos solamente pueden resultar de la suma de los valores e intereses de los individuos y grupos —o de la resta de algunos, en el caso de los sistemas autoritarios— De ahí que los objetivos últimos del sistema son los que surgen inmediatamente de la sociedad tal como es.

La actitud y el comportamiento políticos derivados del mantenimiento de este tipo de valores últimos es el escepticismo y el pragmatismo, la definición «día a día» de la orientación política del gobierno y la sociedad.

²⁶ Para una definición de estos tipos de valores o principios de legitimación, véase APTER (1965). Y también, T. PARSONS (1982, 1968).

APTER, concretamente, define dos tipos de modelos, el de la *colectividad sagrada*, y el *secular libertario*, que constituyen criterios valorativos alternativos para la constitución de los sistemas políticos.

Finalmente, *los valores o principios de legitimación instrumentales* determinan los principios concretos de sentido o justificación del tipo de autoridad existente, de las estructuras concretas de poder del sistema.

Así, por ejemplo, el principio de dictadura del proletariado, partido de vanguardia, centralismo democrático y doble dependencia; o el de caudillaje, elitismo y jerarquía; o el de pluralismo, división de poderes y soberanía popular, circundan las estructuras concretas de poder configuradas en función de los valores últimos del sistema político.

A partir de las variables mencionadas hemos elaborado una clasificación, que se puede enfocar desde dos puntos de vista, uno empírico inductivo, y otro deductivo o ideal-típico.

Desde el punto de vista empírico inductivo, la clasificación de los sistemas políticos resultante es la siguiente:

Tipos de sistemas:

1. Democrático.
3. Autocrático.
 - 1) Totalitario.
 - (1) Comunista
 - (2) Nacionalista.
 - (3) Fundamentalista.
 - 3) Autoritario.
 - (1) Conservador.
 - (2) Populista.
 - 3) Monarquías tradicionales²⁷.

Desde el punto de vista deductivo, la clasificación se representa gráficamente en el cuadro número 5:

CUADRO N.º 5

Tipos de sistemas

		<i>Tipos de valores</i>	
		SACROS	SECULARES
<i>TIPO DE AUTORIDAD</i>	JERÁRQUICA	TOTALITARIO COMUNISTA NACIONALISTA FUNDAMENTALISTA	AUTORITARIO CONSERVADOR POPULISTA
	PARTICIPATIVA	COMUNITARIO	DEMOCRÁTICO

²⁷ Es ésta una categoría de sistemas que va extinguiéndose lentamente, constituyendo un tipo residual

En efecto, según las dos variables mencionadas, los tipos de valores y el tipo de autoridad, se configuran cuatro tipos de sistemas: el totalitario, el autoritario, el democrático y el comunitario.

El *sistema totalitario* se caracteriza por la existencia de unos valores últimos de carácter sagrado que definen una «religión política». Esta puede ser el comunismo o el nacionalismo, y a su difusión y realización se consagra todo el sistema político. La autoridad es jerárquica, y orientada a la modelación de todas las esferas de la vida social, desde la moralidad individual hasta la economía o la cultura.

El instrumento principal de este sistema es el partido único, como aparato capaz de tomar el poder y dirigir la sociedad al servicio de los valores últimos de la religión política.

La diferencia de valores entre el comunismo y el nacionalismo fascista o nazi, reside en que los primeros pretenden realizar una revolución social que, mediante la socialización de los medios de producción, haga desaparecer las clases sociales y establezca una sociedad igualitaria, sin clases y sin Estado.

Los fascistas y nazis, por el contrario, pretenden fundir o unificar los intereses de las clases sociales en la suprema unidad de Estado, como representante de los intereses superiores de la nación, a través de la intervencionismo y el corporativismo.

Ambos sistemas se caracterizan, no obstante sus diferencias, por la similitud de la posición del gobierno con respecto a la sociedad, en lo que se refiere al proceso político. El objetivo central de ambos sistemas —la revolución social o la realización del Estado nacional— lleva al partido y al gobierno a asumir una estrategia de *movilización y confrontación* con respecto a la sociedad. Exige construir una sociedad unánime, inspirada en el dogma de la religión política y movilizar a las masas para enfrentarlas con los intereses, organizaciones, ideologías y actitudes que se opongan a la revolución o a la unidad nacional.

Dentro de esta misma categoría de sistema totalitario, aunque con matices, puede incluirse también el *sistema político fundamentalista*, que representa la reacción integrista religiosa del siglo veinte frente a la modernización y la civilización industrial y posindustrial. Los valores sacros de este sistema político son los de la religión tradicional —el islamismo es el caso más importante en la actualidad—, a la que se pretende mantener o recuperar frente al individualismo y el materialismo de la modernización y la industrialización.

El sistema de autoridad es también jerárquico, pero apoyado y complementado por la estructura organizativa de la religión tradicional, lo que atenúa la necesidad de un partido totalitario que imponga a una sociedad secular una religión política.

Lo que estos sistemas pretenden es detener el proceso de penetración exógena de la modernización, que simultáneamente impone a estos países una posición subordinada en el ámbito internacional. Esta es consecuencia, precisamente, del hecho de encontrarse dichos países, en la mayor parte de los casos, en una posición geográfica y estratégica central por lo que se refiere a la extracción y suministro de energía y materias primas imprescindibles para el proceso de industrialización.

El *sistema autoritario*, a diferencia del anterior, carece de una religión política, se limita al control del poder, sin pretender dominar todas las esferas de la vida social.

La autoridad es jerárquica y generalmente muy personalizada, debido a que la estructura básica de poder, el partido único, si existe, está poco estructurada. El po-

der puede estar en manos de un partido único, una junta militar, un líder carismático, o una combinación de todos o algunos de estos sujetos.

La ideología que legitima el sistema es el nacionalismo, que puede ser conservador o populista, según que pretenda el mantenimiento del orden social o la modernización. Pero esta ideología, en la mayor parte de las ocasiones, no está consistentemente formulada, dando lugar a mentalidades más que a militancias políticas, y a un cierto pluralismo dentro de los grupos que abogan el sistema. No obstante este pluralismo limitado, el sistema se basa en la exclusión coercitiva de determinados grupos, a los que se considera peligrosos para la *salvación nacional o el desarrollo*.

El proceso normal de funcionamiento del sistema se rige por una pauta de *control* de la vida política, a fin de mantener el sistema jerárquico de autoridad, adoptando para ello una estrategia consciente de *exclusión* de determinados grupos políticos y desmovilización de la sociedad. En caso de que se permita algún tipo de movilización es la impulsada y controlada desde el poder, con fines plebiscitarios de apoyo al líder carismático.

El *sistema democrático* se caracteriza por su autoridad participativa y la existencia de un único valor último de carácter secular, consistente en la *realización de la voluntad popular*, sea cual sea ésta. Precisamente debido a este carácter secular de su objetivo último, en el sistema democrático lo más importante es el mantenimiento del sistema de autoridad, pluralista y participativo, que constituye el requisito para la realización de dicho objetivo. En efecto, sin el mantenimiento de un poder político-reversible y limitado, que se pueda perder por voluntad de la mayoría del pueblo, no es posible alcanzar el mínimo de consenso necesario para mantener un sistema basado en la discrepancia política.

Por ello, la pauta de funcionamiento del sistema democrático se caracteriza por el rasgo de la *conciliación* de las discrepancias por medio del mantenimiento de un mínimo común denominador estructural, consistente en las normas constitucionales que garantizan la accesibilidad del poder político y la posibilidad de la alternancia en el desempeño del mismo.

Finalmente, utilizando el método de clasificación deductivo, aparece un cuarto tipo, el *sistema comunitario*, caracterizado por la existencia de valores sacros y autoridad participativa. Este tipo, que Apter (1965, 1971), por ejemplo, denomina *teocrático*, no ha existido empíricamente nunca, pero constituye un impulso o idea-fuerza existente a lo largo de la historia política de la humanidad.

Los pensadores utópicos, los demócratas radicales, los marxistas, los anarquistas, han imaginado siempre un modelo de sociedad en la que la división social característica de la época contemporánea desaparecería, y en la que serían compatibles y complementarias la igualdad y la libertad. En esta sociedad existiría una estructura social igualitaria y un consenso unánime con respecto a los valores colectivos, por lo que no sería necesario el poder coercitivo para gobernarla. Los hombres vivirían en una sociedad igualitaria y participativa en la que los conflictos antagónicos entre los grupos sociales habrían desaparecido, y la obediencia a las decisiones colectivas se impondría mediante el convencimiento de su necesidad y carácter benéfico.

Esta teoría política, elaborada por el pensamiento utópico, define, por consiguiente, cómo podría ser un cuarto tipo de sistema, construido deductivamente a partir de las variables de la clasificación.

La visualización gráfica de la *pauta característica de funcionamiento de cada tipo de sistema*, puede ser representada en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 6

Pauta de funcionamiento de los sistemas

		Tipo de objetivo central	
		SACRO	SECULAR
MODO DE FUNCIONAMIENTO	COERCITIVO	TOTALITARIO: MOVILIZACIÓN CONFRONTACIÓN	AUTORITARIO: MANTENIMIENTO DEL CONTROL EXCLUSIÓN
	CONSENSUAL	COMUNITARIO: CONSERVACIÓN DE LAS CREEN- CIAS COOPERACIÓN	DEMOCRÁTICO: MANTENIMIENTO DE LA ACCESIBI- LIDAD DEL PODER CONCILIACIÓN

Desde el punto de vista teórico, el definir pautas características de funcionamiento de cada tipo de sistema puede resultar de enorme utilidad para vislumbrar los umbrales del cambio político y sus propensiones. o para atisbar cuándo se producen lo que algunos autores llaman *deslizamientos*, o situaciones de transición, que significan un cambio no formal del sistema. Situaciones en las cuales el sistema funciona como si fuera otro, lo cual hace emerger contradicciones que fuerzan el cambio formal de tipo o la desintegración.

Así, por ejemplo, cuando en un sistema totalitario se reduce la movilización, y la «religión política» se ritualiza, se puede estar asistiendo al tránsito no formal de un sistema totalitario a un nuevo tipo, que Linz llamaría «régimen autoritario post-totalitario». En él el objetivo central sería básicamente un objetivo conservador, de mantenimiento de la estructura de poder y de control de la situación política. Ello llevaría a un pluralismo limitado y controlado que no pusiera en cuestión la ideología ritualizada que constituye el fundamento de legitimación del sistema, ni tampoco el poder establecido.

Por el contrario, cuando en un régimen autoritario comenzara a producirse un proceso de movilización -impulsado desde el gobierno o desde algún grupo social- en base a una ideología única, con características de religión política, estaríamos asistiendo a un deslizamiento hacia un sistema totalitario, cuyo objetivo central sería la consecución de la unanimidad en la definición de los objetivos últimos y de los fundamentos de legitimación del sistema.

Es posible que, en la actualidad, este proceso de transición se esté produciendo en algunos países árabes, que parecen estar iniciando un deslizamiento hacia el fundamentalismo. En estos casos, entonces, los intentos de transformación democrática pueden fracasar, debido a que la propensión del proceso político es hacia una pauta de funcionamiento típica del totalitarismo.

O, por poner otro ejemplo, cuando un sistema autoritario reduce o atenúa las exclusiones a que somete a determinados grupos políticos, liberalizándose, está cambiando su pauta de funcionamiento hacia la del tipo de sistema democrático, que

exige la conciliación y el cambio hacia estructuras de poder de tipo participativo, basadas en la mayoría y la alternancia.

IX. LOS SISTEMAS Y EL CAMBIO POLÍTICO

Una vez establecidos los elementos, características y tipos de sistemas, vamos a entrar en el estudio del intrincado tema del cambio político.

Como ya habíamos visto, en la actualidad existe en el mundo un proceso de modernización de carácter universal, crecientemente acelerado, que produce cambios en todas las esferas de la vida humana. Este proceso sitúa al poder político en el dilema de aceptar la modernización como meta e impulsarla, o no hacerlo, pero sufriendo sus efectos en ambos casos. Es decir, en el dilema de cambiar, ordenadamente o no, el orden social existente.

1. LA MODERNIZACIÓN Y EL CAMBIO POLÍTICO

Es muy difícil sintetizar las características del cambio social actual, sobre todo porque sus oleadas son varias, cada vez más frecuentes e intensas, y además operan conjuntamente y de modo simultáneo en las diversas partes del planeta.

Abstrayendo al máximo, la modernización consiste en un cambio cada vez más acelerado e intenso de todas las estructuras sociales. Nuevas tecnologías, nuevos grupos -ascendentes y descendentes-, nuevos problemas, nuevas potencialidades, son el producto de la modernización. Como si se tratara del dibujo de una espiral, los parámetros de las situaciones posteriores son cambiados por los resultados de la actividad derivada de las situaciones anteriores.

Desde el punto de vista cultural, este cambio se traduce en un proceso de secularización, puesto que lo que ayer parecía más sagrado —el destino, el universo, el espacio, el tiempo, el hombre, la naturaleza— hoy puede ser modificado por la acción humana. Lo único que queda como permanente -al menos de momento, y mientras no nos autodestruyamos como consecuencia de una elección equivocada o suicida- es la necesidad de elegir.

El hombre necesita del conocimiento de toda la realidad para poder seguir siendo lo que es, pues si no es capaz de seguir un rumbo correcto en medio del vendaval del cambio, acabará por despeñarse en el abismo del *finis terrae*.

Por eso, como consecuencia del cambio estructural, cada vez es mayor la posibilidad y la actualidad del desorden, y como resultado del proceso de secularización tiende a producirse el refugio en el nicho del integrista, el nacionalismo, la magia o el utilitarismo individualista.

Desde el punto de vista político, que es el que ahora nos interesa, la modernización produce cambios en las unidades y relaciones del sistema político:

- *Cambios en la sociedad* (nuevos poderes, nuevos grupos, nuevas ideas, nuevos problemas).
- *Cambios en la elite* (nuevos equilibrios de poder e influencia).
- *Cambios en el proceso* (demandas distintas, diferentes niveles de apoyo, violencia o descontento, y coerción).

— *Cambios en el gobierno* (nuevas autoridades, nuevas orientaciones, nuevas políticas).

Por añadidura, la modernización, al ser un proceso universal, produce cambios que trascienden las fronteras estatales, modificando las relaciones entre los Estados y haciendo aparecer presiones internacionales que alteran radicalmente las sociedades y los sistemas políticos.

Estas alteraciones pueden producir diversas transformaciones en los distintos niveles de la vida política cuya sistematización intentaremos realizar en las líneas que siguen.

2. LAS CATEGORÍAS DEL CAMBIO POLÍTICO

Existen diversas categorías o especies de cambio político, que se pueden clasificar según el criterio de su mayor o menor visibilidad. Y utilizo este criterio, de la visibilidad, puesto que la relevancia mayor o menor del cambio político es imposible juzgarla en el momento que se produce, siendo necesario para ello una perspectiva histórica.

Desde este punto de vista, de menor a mayor visibilidad, el cambio político puede clasificarse de la siguiente forma:

- a) *Cambio de estado.*
- b) *Cambio estructural.*
- c) *Cambio de la pauta de funcionamiento del sistema.*
- d) *Cambio del tipo de sistema.*
- e) *Desintegración o absorción del sistema político.*

Vamos a analizar cada una de estas categorías:

a) En primer lugar, *el cambio de estado del sistema político* se produce cuando se alteran en alguna medida las unidades del sistema o las variables del proceso, pero sin que esta alteración modifique ninguna estructura significativa, ni la pauta general de funcionamiento, ni el tipo de sistema.

Así, por ejemplo, se pueden producir cambios no modificativos en la sociedad, la elite o el gobierno; o en las demandas, apoyos, descontento, violencia o coerción. O, en fin, cambios en las políticas.

Por el contrario, cuando estas alteraciones superan un, *umbral crítico*, a partir del cual el sistema resulta incapaz de realizar sus objetivos de orden y desarrollo, habrá de producirse un cambio estructural, o en la pauta de funcionamiento, o en el tipo de sistema, o en todas estas dimensiones. Si no se produce ninguno de estos cambios, el sistema político se desintegra en varios o es absorbido por otros.

Los *cambios de estado*, como decíamos, pueden consistir en lo siguiente:

- Cambios de la sociedad: de los grupos, ideologías o problemas sociales.
- Cambios en la elite política: en su composición o estratificación.
- Cambios en el gobierno: en su composición, orientación o políticas.

— Cambios en las variables del proceso:

- En la cantidad, intensidad o contenido de las demandas.
- En los niveles de apoyo, difuso y específico.
- En los niveles de descontento.
- En los niveles de violencia.
- En los niveles de coerción.

Al superarse un umbral, en los cambios de estado, el sistema alcanza un *techo político*, a partir del cual resulta incapaz de dirigir, ordenar e integrar la sociedad. Cuando se alcanza este techo político se produce el salto a alguna de las situaciones siguientes:

— El sistema modifica su pauta de funcionamiento, realizando algún cambio estructural.

— El sistema modifica su pauta de funcionamiento, adoptando la propia de otro de los tipos de sistema.

Ésta suele ser una situación transitoria, que aumenta las contradicciones e incoherencias. Puede reducir temporalmente el estancamiento o el desorden, pero acaba por producir el salto a una crisis definitiva de desintegración o de cambio del tipo de sistema.

— Se produce un cambio de sistema, mediante alguna de las formas de cambio político -reforma, revolución o golpe de Estado--.

— El sistema se desintegra en dos o más sistemas nuevos.

— El sistema es absorbido por otro u otros.

b) El *cambio estructural* se produce como un cambio parcial en las estructuras más significativas del sistema, tales como la *estructura de adopción de decisiones*, o la *estructura de influencia y control*.

Así, puede producirse un cambio en el grado de centralización o descentralización del poder, o en su grado de concentración e institucionalización, modificándose la representatividad, autonomía o composición de las estructuras primarias del sistema (cambios electorales, del sistema de grupos de interés, del sistema de partidos, o del sistema de gobierno).

c) El *cambio en la pauta de funcionamiento* del sistema político se produce como consecuencia de una alteración permanente en el modo de funcionamiento del proceso político, por modificación del tipo de valores predominante o del nivel de coerción.

Estos cambios producen un salto entre la movilización, la exclusión o la conciliación como modo predominante de relación entre el gobierno y la sociedad (ver cuadro número 6).

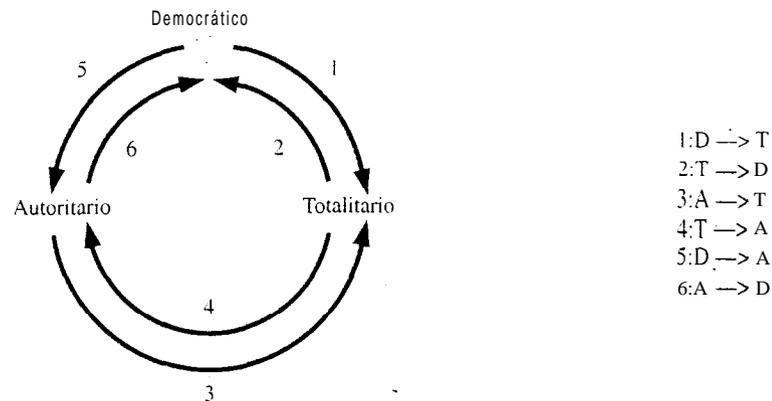
Como ya habíamos apuntado anteriormente, los cambios en la pauta de funcionamiento dan lugar a situaciones de transición entre un tipo de sistema y otro, a situaciones en las cuales, sin que se haya producido un cambio formal del tipo de sistema, este funciona como si fuera otro, saltando de la movilización a la exclusión burocrática o a la conciliación, o viceversa.

El cambio en la pauta de funcionamiento del sistema político también se produce a medida que se atraviesan las distintas fases vitales de los sistemas, desde la instauración y la consolidación a la adaptación o el derrumbe.

d) El *cambio del tipo de sistema político* se produce cuando se realiza una transformación entre los tres tipos mencionados. Existiendo, por tanto, seis posibilidades primarias de esta categoría de cambio que representamos en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 7

Cambios de tipo de sistema



- 1: D → T
 2: T → D
 3: A → D
 4: D → A
 5: T → A
 6: A → T

Además de éstas, existen diversas posibilidades añadidas, tales como el *cambio entre subtipos dentro de cada tipo de sistema*, como por ejemplo, el salto entre sistemas autoritarios conservadores y populistas.

Por otra parte, resultaría interesante, desde el punto de vista teórico, analizar las *vulnerabilidades de cada tipo de sistema*. Es decir, investigar cuáles son las debilidades características de cada uno de los tipos.

Meramente como sugerencia, apunto aquí la idea de que cada uno de ellos resulta afectado de manera distinta, en sus valores y estructuras, por las transformaciones sociales y por su propia dinámica.

Por ejemplo, el sistema democrático es típicamente vulnerable a un pluralismo incoherente y desarticulado, que produce una situación de *impasse* e impide formular o ejecutar una orientación política predominante, llevando al estancamiento, a la ineficacia y al desorden, y haciendo surgir una propensión o tendencia predominante de cambio hacia un sistema autoritario mediante golpe de Estado.

El sistema autoritario, por otra parte, es típicamente vulnerable a la crisis de sucesión, debido, a la concentración personal del poder.

Igualmente, el sistema autoritario conservador entra en crisis cuando la coerción alcanza un techo de eficacia y el sistema resulta incapaz de mantener el orden, que es su objetivo principal y su razón de ser.

El sistema comunista es vulnerable a su propio proceso de burocratización, que hace perder virtualidad a la ideología, ritualizándola, y aumenta la desigualdad política y social, minando las bases de legitimación del sistema.

A partir del análisis de las vulnerabilidades de cada uno de los tipos, habría que analizar las *propensiones del cambio político*. Es decir, estudiar, deductiva y empíricamente, cuál es la tendencia predominante de cambio que surge cuando se produce la crisis de un tipo de sistema: hacia qué otro de los dos tipos restantes tiende a dirigirse el cambio.

Este paso de un tipo de sistema a otro puede producirse, como algunas de las demás categorías de cambio, mediante una de las tres formas o procedimientos de cambio político posibles, como son la reforma, la revolución y el golpe de Estado.

La reforma es un procedimiento de cambio impulsado desde el gobierno, por lo que suele ser controlado, relativamente pacífico, y gradual, aunque en sus objetivos puede ser moderado o radical.

Caben distintas estrategias y tácticas de reforma según su mayor o menor gradualidad y radicalidad, así como de acuerdo con la simultaneidad o no de varias reformas (ver Huntington. 1971 a).

La revolución es un cambio de tipo de sistema, impulsado desde fuera del poder, por una contraelite, mediante la movilización de masas. Por ello, suele ser violenta, radical y brusca²⁸.

Resulta interesante, a este respecto, la diferenciación, señalada por Huntington (1971a, pp. 264 ss.), entre revolución urbana, tipo Unión Soviética y revolución campesina, tipo chino.

La primera comienza en las ciudades, principalmente en la capital, y se desarrolla rápidamente, tomando inicialmente los centros del poder político, para extenderse después al resto del país.

La segunda, por el contrario, comienza en el campo, por medio de la guerra de guerrillas, para llegar al final, después de un largo proceso de guerra civil y creación de un ejército y un poder popular, a la toma del poder político en la capital y en las ciudades.

El golpe de Estado es un cambio de sistema, impulsado por una fracción de la elite política contra otra, mediante la fuerza. Su mayor o menor violencia depende del tipo de cambio perseguido y de factores tales como la sorpresa, el nivel de movilización existente en el sistema político, el grado de legitimación del mismo y la eficacia de los golpistas (Huntington. 1971 a).

e) *La desintegración o absorción de un sistema político* se produce cuando aumenta o disminuye el número total de sistemas existente. Es decir, cuando un sistema se descompone en dos o más o es integrado en otro.

Este proceso de cambio puede producirse como consecuencia de la aparición de movimientos secesionistas triunfantes, o de la desintegración de un sistema que se descompone en una guerra de todos contra todos, siendo absorbidas sus diferentes porciones territoriales por otros sistemas, limítrofes o no. O, finalmente, como consecuencia de una guerra de conquista de un sistema por otro.

Para terminar, quisiera señalar que el tema del cambio político, aunque cuenta ya tras de sí con una amplia serie de estudios, carece todavía de una teoría aceptada. Yo únicamente he pretendido, en estas páginas, sistematizar sus diversos aspectos y apuntar algunas sugerencias.

²⁸ Ver, entre otros, ARENDT (1967); DUNN (1972); JOHNSON (1966).

En las páginas que preceden, falta casi por completo un análisis de las causas y de la dirección del cambio. Y por lo que se refiere a las ciencias sociales en general, no existen a nivel teórico, en el mejor de los casos, más que proposiciones descriptivas y clasificatorias. El desarrollo de una teoría general es todavía una tarea a realizar, debido a la complejidad y variedad de las relaciones a tener en cuenta en el estudio de este tema.

Realmente, la construcción de una teoría del cambio político sería la culminación de las ciencias sociales, pues es en este terreno, precisamente, donde se pone en juego la posibilidad de la existencia de una verdadera ciencia social, como conjunto teórico capaz de predecir y orientar la práctica política y la historia de la humanidad²⁹.

BIBLIOGRAFÍA

- ACKOFF, R. L. (1959): «Games, Decisions and Organization». *General Systems*, 4.
- ALMOND, G. A. (1969-70): «Determinacy-Choice, Stability-Change: Some Thoughts on a Contemporary Polemic in Political Theory». *Government and Opposition*, vol. 5, n.º 1, invierno.
- ALMOND, G. A., y COLEMAN, J. S. (eds.) (1960): *The Politics of Developing Areas*, Princeton, University Press, New Jersey.
- ALMOND, G. A.; FLANAGAN, S. C., y MUNDT, R. J. (eds.) (1973): *Crisis, Choice and Change: Historical Studies of Political Development*, Little, Brown and Company, Boston.
- ALMOND, G. A., y POWELL, J. B. (1966): *Comparative Politics: A Developmental Approach*, Little, Brown and Company, Boston.
- (1972): *Política comparada*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- (1978): *Comparative Politics*, 2.ª ed., Little, Brown and Company, Boston.
- APTER, D. (1965): *The Politics of Modernization*, Univ. of Chicago Press.
- (1970): *Estudios de la modernización*, Amorrortu, Buenos Aires.
- (1971): *Choice and The Politics of Allocation*, Yale University Press.
- (1973): *Political Change. Collected Essays*, Frank Cass, Londres.
- ARENDET, H. (1967): *Sobre la revolución*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
- BALANDIER, G. (1969): *Antropología Política*, Ediciones Península, Barcelona.
- BELL, D. (1976): *El advenimiento de la sociedad postindustrial*, Alianza Editorial, Madrid.
- BENDIX, J.; OLLMAN, B.; SPARROW, B. H., y MITCHELL, T. P. (1992): «Goning Beyond the State?», *American Political Science Review*, vol. 86, n.º 4.
- BENDIX, R., y LIPSET, S. M. (eds.) (1953): *Class, Status and Power*, The Free Press, Glencoe, III.
- BERTALANFFY, LUDWIG VON (1973): *General Systems Theory*, Penguin Books, Harmondsworth.
- (1979): *Perspectivas en la teoría general de sistemas*, Alianza Universidad, Madrid.
- (1978): *Tendencias en la teoría general de sistemas*, Alianza Universidad, Madrid.
- BINDER, L., et al. (1971): *Crisis and Sequences in Political Development*, Princeton, Univ. Press.
- BLAU, P. M. (1964): *Exchange and Power in Social Life*, John Wiley and Sons, Nueva York.
- BLOCH, M. (1965): *Feudal Society*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- BLONDEL, J. (1972): *Introducción al estudio comparativo de los gobiernos*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
- (1973): *Comparing Political Systems*, Weidenfeld and Nicolson, Gran Bretaña.
- BRZEZINSKI, Z. (1962): *Ideology and Power in Soviet Politics*, Thames & Hudson.
- BURDEAU, G. (1975): *El Estado*, Ed. Seminarios y Ediciones, Madrid.
- COLEMAN, J. S. (1968): «Modernización: Political Aspects», en *International Encyclopedia of The Social Sciences*, D. L. SILLS (ed.) The Macmillan Company and The Free Press, vol. X, pp. 395-400.
- CROSSMAN, R. H. S. (1974): *Bibliografía del Estado moderno*, FCE, México.
- DAHL, R. A. (ed.) (1973): *Regimes and Oppositions*, Yale Univ. Press, New Haven.
- DEUTSCH, K. W. (1961): «Social Mobilization and Political Development», *American Political Science Review*, LV (sept.).
- (1969): *Los nervios del gobierno. Modelos de comunicación y control políticos*, Ed. Paidós, Buenos Aires.
- (1976): *Política y gobierno*, FCE, México.
- (1981): «The crisis of the state», *Government and Opposition*, 16,3.
- (1986): «State functions and the future of the state», *International Political Science Review*, 7,2.
- DOWSE, R. E., y HUGHES, J. A. (1975): *Sociología política*, Alianza Editorial, Madrid.
- DUNN, J. (1972): *Modern Revolutions*, Cambridge Univ. Press, Londres.
- EASTON, D. (1953): *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*, Knopf, Nueva York.
- (1965a): *A Framework for political Analysis*, Prentice Hall, N. J.
- (1965b): *A Systems Analysis of political Life*, John Wiley & Sons, N. Y.
- (1969): *Esquema para el análisis político*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.
- (1973): «Systems Analysis and its classical critics», *The Political Science Review*, vol. III, Fall.
- ECKSTEIN, H. (1961): *A Theory of Stable Democracy*, Princeton.
- (1971): *The Evaluation of Political Performance: Problems and Dimensions*, Sage Publications, Beverly Hills.
- EISENSTADT, S. N. (1966): *Los sistemas políticos de los imperios*, Ed. Revista de Occidente, Madrid.
- (1968): *Modernización: movimientos de protesta y cambio social*, Amorrortu, Buenos Aires.
- (1971): *Political Sociology*, Basic Books, Nueva York.
- ETZIONI, A. (1961): *A Comparative Analysis of Complex Organizations*, Yale University Press, New Haven.
- FORTES, M., y EVANS-PRITCHARD, E. E. (1940): *African Political Systems*, Oxford University Press, Nueva York.
- FRIEDRICH, C. J. (1968): *El hombre y el Gobierno*, Ed. Tecnos, Madrid.
- GALBRAITH, J. K. (1984): *La anatomía del Poder*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- GARCÍA PELAYO, M. (1977): *Las transformaciones del Estado contemporáneo*, Alianza Editorial, Madrid.
- GERTH, H. H., y WRIGHT MILLS, C. (1964): *From Max Weber: Essays in Sociology*, Oxford, University Press, Nueva York.
- GRINDLE, M. (1980): *Politics and Policy Implementation in the Third World*, Princeton Univ. Press.
- GUILLE, B. (1987): *Information Technology and Social Change*, National Academy of Sciences, Washington DC.
- HISTORIA UNIVERSAL SIGLO SX (1971): *Siglo XXI de España Editores*, Madrid.
- HUNTINGTON, S. P. (1971a): *Political Order in Changing Societies*, Yale Univ. Press, New Haven.
- (1971b): «The Change to Change: Modernization, Development and Politics», *Comparative Politics*, vol. 3, n.º 3, abril.
- (1993): «The Clash of Civilizations?», *Foreign Affairs*, n.º 72,3, verano, 1993.
- HUNTINGTON, S. P., y MOORE, C. H. (eds.) (1970): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Basic Books, N. Y.
- JOHNSON, C. (1966): *Revolutionary Change*, Little, Brown and Co., Londres.
- KENNEDY, P. (1989): *Auge y caída de las grandes potencias*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- KING, A., y SCHNEIDER, B. (1991): *La Primera Revolución Mundial. Informe del Consejo al Club de Roma*, Ed. Plaza y Janés, Barcelona.
- KRADER, L. (1971): *La formación del Estado*, Ed. Labor, Barcelona.
- LASKI, H. J. (1974): *El liberalismo europeo*, FCE, México.
- LASSWELL, H., y KAPLAN (1950): *Power and Society*, Yale University Press, New Haven.
- LENER, D. (1958): *The Passing of Traditional Society*, The Free Press, Glencoe.
- LINZ, J. J. (1964): «An Authoritarian Regime: the case of Spain», E. ALLARD y Y. LITTUNEN, (eds.): *Cleavages, ideologies and party systems*, Westermarck Society, Helsinki. Reimpreso en E. ALLARD y S. ROKKAN (eds.), *Mass Politics: Studies in Political Sociology*, Free Press, N. Y., 1970.

²⁹ Ver, de entre la amplísima bibliografía existente, sobre este tema, los siguientes títulos: ALMOND (1969-70); ALMOND; FLANAGAN; MUNDT (1973); BINDER (1971); COLEMAN (1968); HUNTINGTON (1971b); APTER (1973); HUNTINGTON y MOORE (1970).

- (1975): «Totalitarian und authoritarian regimes». En F. I. GREENSTEIN y N. W. POLSBY (eds.): *Handbook of Political Science*. Addison-Wesley Publishing Company. Reading, Mass, vol. III.
- LOWI, THEODORE J. (1992): «The state in political science: how we become what we study», *American Political Science Review*, 86,1, marzo.
- LOWIE, R. H. (1967): «Some aspects of Political Organisation among the American Aborigens», en R. H. COHEN y I. MIDDLETON (eds.): *Comparative Political Systems*, Natural History Press. Nueva York.
- MCKINNEY, J. (1968): *Tipología Constructiva y Teoría Social*, Amorrortu Editores, Buenos Aires.
- MEEHAN, E. J. (1968): *Contemporary Political Thought. A critical Study*, Dorsey Press. Homewood. III.
- MERTON, R. K. (1957): *Social Theory and Social Structure: Toward the Codification of Theory and Research*, Rev. Ed., Free Press of Glencoe, III.
- MIDDLETON, J., y TAIT, D. (1958): *Tribes without Rulers*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- MONTESQUIEU (1972): *Del Espíritu de las Leyes*, Tecnos, Madrid.
- OSSOWSKI, S. (1969): *Estructura de clase y conciencia social*, Ediciones 62. Barcelona.
- PARSONS, T. (1951): *The Social System*, The Free Press. Glencoe. III.
- (ed.) (1957): *The Theory of Social and Economic Organization*, The Free Press. Nueva York.
- (1960): *Structure and Process in Modern Societies*, Free Press of Glencoe, III.
- (1968): *Lo estructura de la acción social*, Ediciones Guadarrama. Madrid.
- (1982): *El sistema Social*, Alianza Editorial, Madrid.
- PASQUINO, G. (1974): *Modernización y desarrollo político*, Ed. Nova Terra, Barcelona.
- PIRENNE, H. (1939): *A History of Europe*, Allen and Unwin, Londres.
- SCHACHERMEYER, F. (1953): «The genesis of the Greek Polis», *Diogenes*, n.º 4.
- SKOCPOL, T. (1979): *States and Social Revolutions: a comparative analysis of France, Russia and China*, Cambridge ti. P. Cambridge.
- SOUTHALL, A. W. (1959): *Alur Society*, Heffer, Cambridge.
- STOPPINO, M. (1983): «Poder», en N. BOBBIO y N. MATTEUCCI, *Diccionario de Ciencia Política*, Siglo XXI de España, Madrid.
- TILLY, C. (ed.) (1975): *The formation of National States in Western Europe*, Princeton Univ. Press.
- (1997): «Futures of European States», *Social Research*, 59,4. Invierno.
- (1994): «States and Nationalism in Europe, 1492-1992», *Theory and Society* 23,1. Febrero.
- TOFFLER, A. (1983): *La tercera ola*, Plaza y Janés, Barcelona.
- (1990): *El cambio del poder*, Plaza y Janés, Barcelona.
- TOFFLER, A., y TOFFLER, H. (1994): *Las guerras del futuro*, Plaza y Janés, Barcelona.
- WEINER, M. (1965): «Political Integration and Political Development», *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 358, pp. 52-64.
- WIENER (1954): *The Human Uses of Human Beings*, Doubleday Anchor, N. Y.
- WISEMAN, H. V. (1966): *Political Systems*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- WITTFOGEL, K. (1957): *Oriental Despotism*, Yale University Press, New Haven.
- YOUNG, O. R. (1968): *Systems of Political Science*, Prentice-hall, N. J.